

7-2003

## Guía práctica del Superior Local: Congregación de la Misión: Roma, 2003

Follow this and additional works at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana>



Part of the [Catholic Studies Commons](#), [Comparative Methodologies and Theories Commons](#), [History of Christianity Commons](#), [Liturgy and Worship Commons](#), and the [Religious Thought, Theology and Philosophy of Religion Commons](#)

---

### Recommended Citation

(2003) "Guía práctica del Superior Local: Congregación de la Misión: Roma, 2003," *Vincentiana*: Vol. 47: No. 4, Article 4.

Available at: <https://via.library.depaul.edu/vincentiana/vol47/iss4/4>

This Article is brought to you for free and open access by the Vincentian Journals and Publications at Digital Commons@DePaul. It has been accepted for inclusion in Vincentiana by an authorized editor of Digital Commons@DePaul. For more information, please contact [digitalservices@depaul.edu](mailto:digitalservices@depaul.edu).

*Vincentiana 47(2003)195-256*

**Guía práctica del Superior Local**  
**Congregación de la Misión**

**Roma, 2003**

## Índice de materias

Presentación del Superior General, Robert P. Maloney, C.M.

Introducción

Capítulo I

### **Fundamentos para una buena práctica**

- El papel de la autoridad en el Nuevo Testamento
- El papel del superior en los escritos de San Vicente
- El papel del superior local en un modelo de comunión
- El papel del superior local en una comunidad “para la misión”

Capítulo II

### **El superior local: nombramiento, formación, periodo de mandato, descripción del oficio**

Capítulo III

### **Directrices prácticas respecto a diez relaciones importantes del superior local**

- Con el Visitador y su consejo
- Con la comunidad local “ad instar Consilii” (E 79 § 3) o con el consejo doméstico (si lo hubiere)
- Con la asamblea doméstica
- Con el asistente del superior
- Con el ecónomo local
- Con los miembros de la casa en cuanto individuos
- Con los pobres
- Con los miembros de la Familia Vicenciana
- Con los huéspedes
- Con el ordinario y clero local

Capítulo IV

### **Directrices prácticas respecto a siete momentos claves en la vida de la comunidad local**

- El apostolado

- La oración
- Las comidas
- Los encuentros
- Los momentos de expansión
- La promoción de nueva vida
- La elaboración del proyecto comunitario local

## **Apéndices**

- I Lista de todas las referencias en las Constituciones y Estatutos sobre el Superior local
- II Varios modelos de proyecto comunitario local
- III Libros y documentos a conservar en la comunidad local
- IV Profesión de fe y juramento de fidelidad
- V Citas de San Vicente sobre el superior local

## **Bibliografía**

**CONGREGAZIONE DELLA MISSIONE  
CURIA GENERALIZIA**

Via dei Capasso, 30  
00164 Roma – Italia

Tel. (39) 06 666 37 30/ 32/36  
Fax (39) 06 666 38 31  
e-mail: cmcuria@tin.it

Roma, 8 de mayo de 2003

*A los miembros de la Congregación de la Misión*

Mis queridos Padres y Hermanos:

¡La gracia del Nuestro Señor sea siempre con vosotros!

Con gran alegría os presento esta *Guía práctica del Superior Local*. Espero que sea de ayuda en la formación inicial de los superiores y en el servicio diario que prestan a los misioneros de nuestras casas.

De hecho, esta *Guía* no se limita a hablar sólo del superior. Pone de relieve el papel de todos los miembros de la comunidad local en la promoción de la vida y ministerios de la casa. Confío que esta *Guía* sea provechosa para toda la Congregación en nuestro esfuerzo, común, de crear comunidades generadoras de vida, de apoyo y orientadas al servicio.

Ruego que esta *Guía Práctica* se use en la formación inicial y permanente de nuestros superiores y que los miembros de nuestras comunidades locales la usen también, de tanto en tanto, para reflexionar y concretar los diversos aspectos de la vida comunitaria vicenciana, especialmente al elaborar el proyecto comunitario.

Que nuestras comunidades locales sean cuerpos vivos donde tengamos “un solo corazón y una sola alma” (Hch 4, 32) en la evangelización y servicio de los pobres.

Su hermano en San Vicente,



Robert P. Maloney, C.M.  
Superior General

6 de octubre de 1640

Dios se quiere servir de usted en Luçon como superior de nuestra pequeña comunidad. Le ruego, padre, que acepte este cargo, con la confianza de que, actuando con espíritu de mansedumbre, de humildad, de paciencia y de celo por la gloria de Dios en la compañía, y por medio de ella en las almas de nuestros buenos señores y amos los hombres del pueblo, su bondad le guiará por sí misma y a su familia por medio de usted. Y puesto que estoy viendo que su querido corazón gemirá y exclamará a la lectura de esta carta: “A, a, a, Domine, nescio loqui (Jer 1,6); ¿cómo se le ocurre a usted darme este cargo?”, no encuentro más respuesta que darle a no ser que *sufficit tibi gratia Dei* (2 Cor 12,9), que procure usted actuar como vio actuar a los demás y que reciba todos los consejos que pueda del padre Cuissot<sup>1</sup>, a quien enviamos como Superior a La Rose. Bien, padre, tenga mucha confianza en Dios, entréguese a él, a fin de que le guíe y sea él mismo el superior; obedézcale y ya verá cómo él hará que hagan lo que usted ordene. Tenga una devoción especial a la dirección que tuvo la santísima Virgen sobre la persona de nuestro Señor, y todo marchará bien. Escríbame con frecuencia y salude a los padres Soudier y Thibault. Les ruego humildemente que procuren distinguirse en el buen ejemplo que podrán dar a toda la compañía con su unión y su sumisión, y nuestro Señor les concederá mil bendiciones.

(San Vicente a Santiago Chiroye, Sacerdote de la Misión en Luçon:  
SV II, 122-123 / ES II, 102-103)

---

<sup>1</sup> Su predecesor en el cargo de Superior de la casa de Luçon.

## Introducción

1. La Congregación de la Misión se realiza a sí misma principalmente en cada una de las comunidades locales, y el superior es el centro de unidad y el animador de la vida en estas comunidades (C 129).
2. La figura del superior local ha tenido un lugar de gran importancia en la vida de la Congregación desde sus orígenes. Prueba de ello es la rica y abundante enseñanza de San Vicente sobre el oficio y misión del superior local (Cf. Apéndice V). El Códice de Sarzana (1653) contiene la primera versión de las Reglas Comunes y Constituciones de la Congregación de la Misión. En él se encuentran las reglas del superior “particular”, divididas en ocho capítulos con contenidos muy detallados<sup>2</sup>.
3. La versión final de las Reglas Comunes (1658) menciona al superior local más de 60 veces como punto de referencia para los cohermanos en la vivencia de la vida cotidiana y en el ministerio y en la búsqueda de la voluntad de Dios.
4. En distintas ocasiones los Superiores Generales han actualizado las Reglas y Directorios del Superior Local; una amplia revisión, por ejemplo, apareció en 1850<sup>3</sup>. En 1901, el P. Antonio Fiat publicó el *Manuel des supérieurs* de la Congregación de la Misión.
5. La última revisión se publicó en 1961, durante el generalato del P. William Slattery. Estas Reglas del superior local pronto resultaron obsoletas a causa de los cambios que tuvieron lugar en la Iglesia con el Concilio Vaticano II, de la promulgación del Código de Derecho Canónico en 1983, de la aprobación de las Constituciones y Estatutos de la Congregación de la Misión en 1984, y de otros cambios históricos y culturales que han afectado al estilo de vida y a las obras apostólicas de las comunidades locales.
6. En la Asamblea General de 1998, fue rechazado por estrecho margen un postulado que pedía la publicación de una *Guía Práctica del Superior Local*; pero en el encuentro de todos los Visitadores en Dublín, en junio de 2001, de nuevo se volvió a

---

<sup>2</sup> Cf. *Codex de Sarzana*, VI. Regulae Superioris Particularis, 83-99:

Caput 1. De ijs quae ad eius personam, et totius Domus administrationem pertinent.

Caput 2. De ijs quae ad Superiorem ad bonam administrationem iuuabunt

Caput 3. De Cura nostrorum in Spiritu

Caput 4. De literarum studijs

Caput 5. De ordine domestico

Caput 6. De ijs quae ad res temporales spectant

Caput 7. De auxilio animarum, communicatione cum externis, et gratitudine erga Fundatores et Benefactores

Caput 8. De ijs, qui admitti petunt, ad Domum diuertunt, aut foras mittuntur

(*Vincentiana* [1991] 307-406, especialmente 379-393).

<sup>3</sup> *Regulae Officiorum, C.M. a conventu generali revisae*. Parisiis, 1850, t. II, 1-65.

tratar sobre la publicación de una *Guía práctica de los superiores locales* y, a la luz de la positiva experiencia en el uso de la *Guía práctica del Visitador*, la idea fue apoyada por la gran mayoría de los Visitadores. Después, el Superior General con su Consejo pidió al P. Christian Sens, Visitador de la Provincia de Toulouse, que redactara un primer borrador. Con las aportaciones de un grupo de Visitadores y de los miembros del Consejo General, este primer borrador fue sometido a revisión. La versión final fue aprobada por el Superior General y su Consejo el 8 de mayo de 2003.

7. Las fuentes de las que nace esta *Guía práctica* son muchas: nuestras Constituciones y Estatutos, el derecho general de la Iglesia, los escritos de San Vicente, varias Reglas y Directorios para los superiores locales de nuestra tradición vicenciana, los decretos de las Asambleas Generales, las cartas de los Superiores Generales y una rica bibliografía, que puede encontrarse al final de esta guía.

8. Como es evidente, esta *Guía práctica* no puede prever todas las diversas situaciones que se dan en la Congregación. Ha de ser, por tanto, adaptada a las circunstancias de cada provincia e incluso de cada comunidad local, ya que las comunidades se diferencian significativamente con relación a la misión, al número de misioneros que residen en ellas, al hecho de trabajar en un apostolado común o en apostolados diferenciados, y a otros muchos aspectos.



## Capítulo I

### Fundamentos para una buena práctica

#### El papel de la autoridad en el Nuevo Testamento

##### *La autoridad como responsabilidad confiada por Dios*

9. En la carta a los Romanos, Pablo formula el principio fundamental de que “no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por él han sido establecidas” (Rm 13, 1). La autoridad en la Iglesia, en cualquier nivel que sea, es una responsabilidad procedente de Dios. Nadie puede arrogársela a sí mismo. En último término, la finalidad de la autoridad humana es buscar la voluntad de Dios y promover su cumplimiento.

##### *La autoridad que Jesús recibe de su Padre*

10. Jesús enseña y actúa con autoridad. Es señor del sábado. Manda al viento y al mar. Pero la autoridad que ejerce y que impresiona a sus contemporáneos le viene del Padre. “Me ha sido dado pleno poder en el cielo y en la tierra” (Mt 28, 18). El más profundo deseo de Jesús es la gloria de su Padre y el cumplimiento de la misión redentora que de Él ha recibido. No impone su autoridad a los demás: “Sabéis que los jefes de las naciones las gobiernan tiránicamente y que los magnates las oprimen con su poder. No ha de ser así entre vosotros. El que quiera ser importante entre vosotros, sea vuestro servidor, y el que quiera ser el primero entre vosotros, sea vuestro esclavo. De la misma manera que el Hijo de hombre no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por todos” (Mt 20, 25-28). Mediante el acto simbólico de lavar los pies a sus discípulos, Jesús se les revela como siervo. Asumió la condición de siervo, incluso hasta la muerte en una cruz (Flp 2, 7-8).

##### *La autoridad que Jesús comparte con sus discípulos: la misión y el servicio*

11. Jesús comparte con sus apóstoles la autoridad que Él ha recibido de su Padre: “Quien a vosotros os escucha, a mí me escucha” (Lc 10, 16). La autoridad recibida por los apóstoles y, en realidad, toda autoridad en la Iglesia es una misión. Se la debe entender y ejercer siempre como un servicio en seguimiento de Cristo, Señor y Maestro, que asume el papel de siervo (Cf. Lc 22, 27 y Jn 13, 1-17). El significado de la autoridad que Jesús ejerce y comunica a otros, como servicio y misión, se revela especialmente en los relatos de la pasión donde Jesús forma a sus apóstoles en el papel de siervos, del mismo modo que luego ellos formarán comunidades servidoras. La autoridad presentada por los evangelios nunca es el ejercicio de dominio sobre otras personas, grupos o comunidades. Es una misión y un servicio que ayuda a las personas y comunidades a vivir y crecer en la fidelidad al evangelio, a buscar la voluntad de

Dios y a cumplirla obedientemente. El último criterio para la obediencia es, por tanto, no la voluntad personal de un superior sino la voluntad de Dios.

### ***La dimensión pastoral de la autoridad en el Nuevo Testamento***

12. La autoridad en los evangelios tiene una clara dimensión pastoral, siguiendo el ejemplo del Buen Pastor que vela por sus ovejas, las conoce a todas por su nombre y tiene cuidado de ellas (Cf. Jn 10). Tal autoridad pastoral implica una relación con la comunidad en su conjunto y con cada persona en particular. El amor de Dios por la comunidad y por cada una de sus personas es la raíz de esta autoridad. Su finalidad es fomentar una caridad profunda entre los miembros de la comunidad.

13. Las cartas paulinas, al hablar del don fundamental del Espíritu que todo creyente recibe en el bautismo, describen diversos dones particulares y carismas (Cf. 1Cor 12, 4-11; Rm 12, 4-8). Estos múltiples dones existen para la edificación de la comunidad (Cf. 1Cor 12, 12-26; Ef 4, 4-7). Entre ellos se pone de relieve el carisma de la autoridad, precisamente por su relación con la unidad (Cf. 1Cor 12, 27-31; Ef 4, 11-13). En las cartas paulinas es evidente que la autoridad tiene un carácter carismático ministerial, como lo tiene toda la Iglesia. Una de sus funciones principales es la de dirigir los otros diversos carismas hacia la comunión.

### **El papel del superior en los escritos de San Vicente**

#### ***El superior local, una responsabilidad importante***

14. San Vicente menciona frecuentemente el oficio de superior local. La lista de referencias del índice (tomo XIV de Coste / tomo XII de la edición española) a la Correspondencia, Conferencias y Documentos es impresionante. En las Reglas de la Congregación de la Misión, la relación “superior-súbdito” aparece en 63 de los 142 artículos. El superior local interviene directamente en muchos aspectos de la vida diaria<sup>4</sup>: en la asignación del trabajo<sup>5</sup>, en la distribución de los bienes materiales<sup>6</sup>, en la regulación de asuntos concernientes a la vida espiritual e incluso a la conciencia de los miembros de la comunidad<sup>7</sup>. Pero Vicente se dio cuenta que tales intervenciones por parte de los superiores serían eficaces sólo si estaban acompañadas de una buena comunicación humana; de lo contrario, aparecerían como meras intromisiones<sup>8</sup>. Las cartas de San Vicente a los superiores nos ofrecen interesantes percepciones del significado de esta función, de su dimensión espiritual como servicio y de las cualidades requeridas para ejercerla bien. En esas cartas Vicente frecuentemente hace

---

<sup>4</sup> RC V, 11-14; VI, 4; VIII, 5; IX, 5-7, 11-15.

<sup>5</sup> RC II, 10; V, 8-10; XI, 2-4, 8-11.

<sup>6</sup> RC III, 3-6, 9.

<sup>7</sup> RC II, 16-17; IV, 4; VIII, 8; X, 8, 11, 13, 15, 21; XII, 4, 9, 14.

<sup>8</sup> Robert Maloney, “Como amigos que se aman profundamente”, en *Vincentiana* 44 (Julio – Octubre 2000) 340.

referencia a los evangelios y al testimonio de Jesús. Pone asimismo de relieve la importancia de las buenas relaciones humanas.

### ***El oficio de superior, una misión en una comunidad apostólica fraternal***

15. Hablando de la comunidad, Vicente hace referencia, como fuentes teológicas, a la Trinidad, al Cuerpo Místico, a la comunidad apostólica y a la primera comunidad cristiana. Para Vicente, como para los evangelios, ser superior es una misión y un servicio. El superior recibe la misión de animar a la comunidad para que ésta siga fielmente a Cristo Evangelizador de los pobres.

### ***El oficio de superior no es un título honorífico***

16. Vicente advierte a quienes ambicionan llegar a ser superior o buscan este oficio como un honor o les gusta mandar:

*Sí, hermanos míos, el lugar de nuestro Señor es el último. El que desea mandar, no puede tener el espíritu de nuestro Señor (SV XI, 138 / ES XI, 59).*

*También tengo la experiencia de que el que ha tenido algún cargo y guarda ... el deseo de gobernar nunca ha sido buen inferior, ni buen superior (SV XII, 50 / ES XI, 361).*

### ***El oficio de superior, un servicio que ha de cumplirse con humildad***

17. El superior local no debe imponer a la comunidad su propio estilo o sus ideas personales. De lo contrario, estaría ejerciendo un tipo de dominio personal que en nada contribuye a la construcción de la comunidad. En 1656 San Vicente escribe a Antonio Durand, enviado a ser superior del Seminario de Agde a los 27 años:

*No opino lo mismo que una persona que, hace unos días, me decía que para dirigir bien y mantener la autoridad, era preciso hacer ver que uno era el superior. ¡Dios mío! Nuestro Señor Jesucristo no habló de esta manera; nos enseñó todo lo contrario de palabra y de ejemplo, diciéndonos de sí mismo que había venido, no a ser servido, sino a servir a los demás, y que el que quiera ser el amo tiene que ser el servidor de todos (SV XI, 346 / ES XI, 238).*

### ***El superior, un hombre de fe***

18. Los consejos que San Vicente dio a Antonio Durand (SV XI, 342-351 / ES XI, 235-242) merecen ser leídos en su totalidad (Cf. Apéndice V). Esos consejos ponen de relieve la dimensión espiritual y evangélica del oficio de superior. Para cumplir la misión de ser superior:

*Es preciso que Jesucristo trabaje con nosotros, o nosotros con él; que obremos en él, y él en nosotros; que hablemos como él y con su espíritu, lo mismo que él estaba en su Padre y predicaba la doctrina que le había enseñado: tal es el lenguaje de la Escritura. Por consiguiente, padre, debe vaciarse de sí mismo para revestirse de Jesucristo... Para conseguir todo esto, padre, es menester que nuestro Señor mismo imprima en usted su sello y su carácter (SV XI, 343-344 / ES XI, 236).*

### ***El superior, un hombre de buenas relaciones y de profunda caridad***

19. La dimensión relacional del oficio de superior aparece frecuentemente en las cartas que escribió San Vicente. El superior debe establecer unas buenas relaciones fraternales con la comunidad como conjunto y con cada misionero concreto. Al describir esas relaciones, Vicente habla de la sencillez, la humildad, la cordialidad, el respeto, la delicadeza, la paciencia, la prudencia y la caridad. Es precisamente este tipo de relación el que recomienda a Antonio Durand:

*Viva con los demás hermanos con cordialidad y sencillez, de modo que, al verlos juntos, nadie pueda juzgar quién es el superior (SV VI, 66 / ES VI, 68).*

### ***El superior, un hombre que busca el consejo de otros***

20. El superior no debe vivir aislado, luchando por llevar él solo todo el peso de la comunidad y de sus objetivos misioneros. Por eso San Vicente recomienda a Marcos Coglée que pida consejo:

*Para los asuntos temporales se busca el consejo de algún abogado o de alguna persona de fuera entendida en esos negocios; y para lo interior, se trata con los consultores y con algunos otros de la compañía... (SV IV, 36 / ES IV, 39-40).*

### ***El superior, un hombre respetuoso***

21. En una ocasión, un superior escribió a San Vicente diciéndole que hubiera preferido dirigir a animales que a hombres. Estupefacto por tal falta de respeto de este superior para con sus compañeros, Vicente decidió relevarlo del oficio y le escribió:

*Lo que usted dice es verdad en los que quieren que todo se doblegue ante ellos, que nada les resista, que todo vaya según su gusto, que se les obedezca sin replicar y sin demora alguna, en una palabra, que se les adore; pero no ocurre esto con los que aceptan la contradicción y el desprecio, con los que se juzgan servidores de los demás, con los que gobiernan pensando en el gobierno de Nuestro Señor, que toleraba en su compañía la rusticidad, la envidia, la poca fe, etcétera, y que decía que no había venido a ser servido, sino a servir. Sé muy bien, padre, que gracias a Dios ese mismo Señor le hace obrar con humildad,*

*con condescendencia, con mansedumbre y con paciencia, y que no empleó usted esa palabra más que para expresar su pena y convencerme de que le quite del cargo; así, pues, procuraremos enviar a otro en su lugar (SV IV 174-175 / ES IV, 173).*

22. Nuestro contexto en el siglo XXI es ciertamente muy diferente del contexto del siglo XVII. La autoridad no se ejerce ya del mismo modo como se ejercía en tiempos de San Vicente. Pero muchas de las sugerencias que dio a los superiores continúan siendo muy pertinentes. Propuso principios evangélicos básicos y actitudes humanas que siguen siendo fundamentales para desempeñar bien este servicio.

## **El papel del superior local en un modelo de comunión**

### ***El papel fundamental de la comunidad local***

23. Los documentos del Vaticano II ponen de relieve que la Iglesia es el pueblo de Dios<sup>9</sup>, movido por el Espíritu para vivir en comunión. La autoridad en la Iglesia se ejerce hoy de modo consultivo e interactivo, poniendo énfasis en el diálogo y la corresponsabilidad. Su finalidad es la crear “una comunión de vida, amor y fe”<sup>10</sup>. En este contexto, las Constituciones y Estatutos de 1984, al presentar el papel del superior local, subrayan la participación, la buena comunicación, el intercambio de ideas y la corresponsabilidad. La comunidad como tal es primordial. Las funciones y responsabilidades dentro de la comunidad existen para la construcción de la misma. La Congregación de la Misión, en realidad, vive y crece si sus comunidades locales viven y crecen (Cf. C 129 § 1).

### ***Estimular la participación activa de todos***

24. En esta perspectiva, una de las responsabilidades principales del superior local es estimular la participación activa de todos: “Todos los miembros de la Congregación, habiendo sido llamados a trabajar en la continuación de la misión de Cristo, tienen el derecho y la obligación tanto de colaborar al bien de la comunidad apostólica, como de participar en el gobierno de la misma, según nuestro derecho propio. Por tanto, todos han de cooperar activa y responsablemente en el desempeño de los oficios, en la aceptación de las tareas apostólicas y en el cumplimiento de los mandatos” (C 96).

## **El papel del superior local en una comunidad “para la misión”**

### ***El liderazgo en una sociedad apostólica***

---

<sup>9</sup> *Lumen Gentium* 13.

<sup>10</sup> *Ibid.* 9.

25. Dado que la Congregación de la Misión es una Sociedad de Vida Apostólica, el superior local ejerce su autoridad en una comunidad “para la misión”. Todas nuestras decisiones fundamentales se hacen a la luz de nuestra naturaleza de sociedad apostólica. Por esa razón, las estructuras de la vida de comunidad siempre deben ser flexibles, de manera que podamos responder a las urgentes necesidades de aquellos a quienes servimos.

### ***Las estructuras básicas de la comunidad***

26. Pero las estructuras de la comunidad no deben ser tan flexibles que se desmoronen. Nuestro fin vicenciano de profunda comunión con los pobres será realizado en modo mejor cuando vivamos en profunda comunión mutua en el Señor. El superior local, con los misioneros, deberán identificar y concretar las estructuras básicas que sostienen nuestra vida común y nuestra oración elaborando cuidadosamente el proyecto comunitario, como se indica más adelante en los capítulos III y IV.

## Capítulo II

### El superior local: nombramiento, formación, periodo de mandato, descripción del oficio

#### *Nombramiento*

27. El superior local es nombrado por el Visitador, con el consentimiento de su consejo (C 125, 4º), después de haber consultado a los miembros de la casa (C 130 § 1). El Visitador o las Normas Provinciales pueden determinar el modo de hacer la consulta: mediante entrevista personal, carta o cualquier otro medio. El Visitador comunicará al Superior General los nombres de los superiores que ha nombrado (C 125, 4º).

28. La Asamblea Provincial puede establecer otro modo de designar al superior local (C 130 § 2).

#### *Requisitos para el nombramiento*

29. Para poder ser nombrado superior, el misionero debe tener voz pasiva y, por lo tanto, llevar al menos tres años incorporado a la Congregación y haber cumplido 25 años de edad (C 61).

30. Como los superiores locales tienen la potestad de jurisdicción, tanto en el foro externo como en el interno (Cf. abajo los nnº 36-38), deben estar investidos con el orden sagrado (C 100). Esta condición, sin embargo, no es absoluta. Con el permiso de la Santa Sede los hermanos laicos pueden ser, y de hecho han sido, nombrados superiores de comunidades locales.

#### *Formación*

31. Se recomienda que el Visitador reúna a los superiores locales durante varios días en el curso de cada año con el fin de ayudarles en su formación inicial y continua como superiores y para consultarles sobre las principales cuestiones relativas a la vida y misión de la provincia. En este contexto, se podría añadir un día dedicado a la formación de los nuevos superiores, sirviéndose, quizás, de esta *Guía práctica*<sup>11</sup>.

32. Todo superior local, consciente de que él mismo tiene la responsabilidad primaria de su propia formación, participará en seminarios adecuados, cursos y otros programas semejantes que le puedan ayudar en el ejercicio de su oficio.

---

<sup>11</sup> Cf. *Guía práctica del Visitador* 270, 4º.

### ***Periodo de su mandato***

33. El mandato del superior local dura tres años. Puede ser nombrado de nuevo para un segundo trienio. Si después del segundo trienio existe la necesidad de que continúe, el Visitador deberá recurrir al Superior General (C 130 § 1).

34. El superior local puede ser removido si el Visitador, con el consentimiento de su consejo y con la aprobación del Superior General, juzga que hay una causa justa y proporcionada para tomar tal medida (C 133). A veces sucede que el superior local no completa su mandato porque el Visitador, con su consejo, lo destina a otra misión, que él acepta. En tal caso, no es necesario recurrir al Superior General, puesto que no se trata de una “remoción” en sentido jurídico.

### ***Papel del superior local***

35. El superior local está al servicio de la comunidad como un todo y de cada misionero. Ejerce su función *junto con* los misioneros de la casa (E 79 § 1). Como animador de una comunidad para la misión, “fomenta los ministerios de la casa” (C 129 § 2). Como animador de una comunidad de personas reunidas “como amigos que se quieren bien” (RC VIII, 2) “se muestra solícito del progreso y actividad de cada uno” (C 129 § 2). Su principal función es ayudar a la comunidad en cuanto tal y a cada uno de sus miembros en el cumplimiento del fin de la Congregación y de los objetivos señalados en las Constituciones y Estatutos, en las Normas Provinciales, y en el proyecto comunitario local.

### ***Derechos y deberes***

36. El superior local tiene potestad ordinaria en el foro interno y externo respecto a los miembros de la comunidad y demás personas que vivan en la casa día y noche. Puede delegar en otros esta potestad (C 131). Los asuntos relativos a la misión de la casa y a la vida de comunidad pertenecen al foro externo. Los asuntos de conciencia pertenecen al foro interno.

37. La potestad del superior en el foro interno es limitada. No puede exigir que un miembro de la casa se confiese con él o acuda a él para la dirección espiritual (Canon 630 §§ 1 y 5). Sin embargo, por otra parte, si un miembro de la comunidad se lo pide, el superior local puede oírlo en confesión o ser su director espiritual (Canon 630 § 4). Existe una delicada tensión en esta materia en la ley general de la Iglesia. Mientras se prohíbe a un superior inducir de cualquier modo a los miembros de la comunidad a que le manifiesten su conciencia, anima a éstos a que acudan a sus superiores con confianza y les abran su alma libre y espontáneamente (Canon 630 § 5). Esto presupone un auténtico clima de confianza y discreción dentro de la comunidad local. De lo contrario los misioneros no se sentirán libres para hablar abiertamente con el superior y comunicarle sus problemas y dificultades personales.



38. La potestad del superior local en el foro externo es muy amplia. Se extiende a la toma de decisiones con respecto a todos los aspectos de la vida y de los ministerios de la comunidad. Esta potestad se ha de ejercer en comunión con los miembros de la casa, como se ha indicado anteriormente en el número 35.

39. El Estatuto 78 nos ofrece una sucinta lista de los derechos y deberes del superior local:

- dar cuenta al Visitador del estado de la casa a él confiada;
- confiar a los misioneros de la casa los cargos y oficios cuya distribución no esté reservada a los Superiores mayores;
- convocar y dirigir la Asamblea Doméstica;
- preparar con su comunidad el proyecto comunitario de la casa y someterlo a la aprobación del Visitador;
- tener el archivo y el sello de la casa;
- comunicar a sus compañeros los decretos y noticias de la Congregación;
- procurar que se cumplan las cargas de Misas.

El cumplimiento de estas funciones lleva consigo dedicar un tiempo suficiente a la administración, consciente de la finalidad pastoral de la misma.

#### ***Relaciones con los misioneros que no viven en la casa***

40. El superior mantendrá estrechas relaciones con los misioneros adscritos a la comunidad que, por motivos de apostolado o por otras razones legítimas, no viven habitualmente en la casa. Los visitará, los invitará a la casa para las reuniones, celebraciones y en otras ocasiones y se asegurará de que reciben la información sobre la casa, la provincia y la Congregación.

## Capítulo III

### Directrices prácticas relativas a diez relaciones importantes del Superior Local

#### *Relación con el Visitador y su consejo*

41. Son de gran importancia la colaboración fluida y la buena relación entre el superior y el Visitador y su consejo tanto en la animación de la casa como en la realización del Proyecto Provincial (Cf. C 123 § 2).

42. El superior local tiene el deber de mantener informado al Visitador sobre el estado de la casa que se le ha confiado (E 78, 1º). El superior puede hacerlo informalmente, mediante frecuentes comunicaciones, y más formalmente durante las visitas. Se recomienda que lo haga de vez en cuando, (v.g., una vez al año), por escrito.

43. Nuestras Constituciones animan al Visitador a que visite las casas con frecuencia y le obligan a que les haga una visita oficial, al menos cada dos años (C 125, 6º). El superior local facilitará tales visitas no oficiales y oficiales y de ello informará a los misioneros de la casa para que estos tengan la oportunidad de hablar con el Visitador. San Vicente valoraba mucho tales visitas, de las que escribió: “En una palabra, puede decirse que las visitas debidamente hechas hacen lo mismo que el sol, a saber, iluminan... Y lo mismo que el sol derrama sus influencias sobre todas las criaturas, también puede decirse que la visita aprovecha a toda la familia visitada” (SV II, 616 / ES II, 527).

#### *Con la comunidad local “ad instar Consilii” (E 79 § 3) o con el consejo doméstico (si lo hubiere)*

44. Nuestras Constituciones y Estatutos prevén dos situaciones diferentes:

a) *Casas donde no hay nombrado un consejo.* Esta es la situación general prevista por las Constituciones y Estatutos, especialmente en las casas donde el número de misioneros no es muy grande; es decir, en tales casas no hay un consejo doméstico formalmente nombrado. Más bien, el superior local se reúne con frecuencia con todos los miembros de la casa “ad instar Consilii” (E 79 § 3).

b) *Casas en las que el Visitador, con el consentimiento de su consejo, juzga necesario constituir un consejo doméstico* (C 134 § 2). Varias razones podrían llevar al Visitador con su consejo a esta decisión; v.g., el tamaño de la casa, la ausencia frecuente de sus miembros por el bien de la misión, la naturaleza especial de la casa (una casa de formación inicial, una casa para enfermos, etc.). En tales casos, los consejeros domésticos, que ayudan al superior en la animación, gobierno y administración de la casa son nombrados según las Normas Provinciales. La práctica varía en las provincias: en algunos casos los

consejeros son nombrados por el superior local, en otros son elegidos por los misioneros de la casa y en otros son nombrados por el Visitador.

45. En ambas situaciones, el superior local debe dialogar con todos los miembros de la casa o con los miembros del consejo doméstico sobre todos los asuntos importantes de la vida y misión de la comunidad y tomar sus decisiones a la luz de las reflexiones presentadas. Algunos asuntos (v.g., ciertos gastos) requieren el consentimiento formal del consejo doméstico, sea éste del tipo descrito anteriormente en **a** o **b**.

46. El superior local debe preparar bien los consejos. Dará por escrito a todos los miembros de la casa, al menos con un día de antelación, un orden del día junto con cualquier información relevante, de modo que los misioneros puedan preparar el consejo. Durante éste, todos deben tener la oportunidad de hablar y todos deben escuchar atentamente, especialmente el superior.

47. En el superior local reside la autoridad de tomar la última decisión, después de haber escuchado a los compañeros. Un superior prudente se esforzará por incorporar en la decisión final, lo más posible, las ideas surgidas en el diálogo.

48. Una comunidad local no puede imponer su opinión al superior o forzarlo a actuar si él se muestra renuente; sin embargo, el Canon 127 § 2, 2º advierte sabiamente que el superior no debería actuar en contra del voto de su consejo, especialmente si éste es unánime, a no ser que tenga lo que, a su juicio, es una razón seriamente importante.

49. A veces, cuando en las discusiones sobre asuntos importantes el consenso alcanzado es escaso o nulo, es aconsejable posponer la decisión, a menos que el tema sea urgente y retomar de nuevo el diálogo en una reunión posterior del consejo.

50. Después de las reuniones del consejo doméstico, se distribuirá a los miembros de la comunidad el acta, que recoja todas las decisiones importantes, para que así tengan una relación escrita de lo que se ha decidido. Esto, además de garantizar la constancia de las decisiones tomadas, también favorece la buena comunicación, especialmente cuando algunos miembros de la casa han estado ausentes de las reuniones.

51. En una carta del 21 de noviembre de 1642, San Vicente le dice al impulsivo Bernardo Codoing: “Siempre he advertido este defecto en nosotros dos que fácilmente seguimos y nos apegamos a veces con demasiado interés a nuestras nuevas imaginaciones. Esto me ha obligado a imponerme el yugo de no hacer nada importante sin pedir consejo; por eso Dios me concede todos los días nuevas luces para que comprenda la importancia que tiene el obrar de esta manera y me da la devoción de no hacer nada sin consultar” (SV II, 313 / ES II, 262-263).

### *Con la asamblea doméstica*

52. La asamblea doméstica es distinta del consejo doméstico. Es una reunión formal que se tiene como preparación para la asamblea provincial. Nuestras Constituciones la describen de la siguiente manera (C 147):

- El superior de la casa o el asistente en plenas funciones de superior, convoca la asamblea doméstica, que se celebra en orden a la asamblea provincial.
- A la asamblea doméstica han de ser convocados todos los que tienen voz activa.
- Corresponde a la asamblea doméstica tratar de lo que la casa quiere proponer a la asamblea provincial, y de las propuestas presentadas a discusión por la comisión preparatoria y deliberar sobre todo ello.

53. La asamblea doméstica, al igual que cualquier otra reunión de los miembros de la casa, se ha de preparar con todo cuidado. Con amplia antelación se distribuirá a los misioneros (o se enviará a los adscritos a la casa que viven fuera de ella) un orden del día escrito que les permita (también a los adscritos a la casa) leer y reflexionar todos los materiales enviados por la comisión preparatoria y poder formular postulados para la asamblea provincial.

54. Con frecuencia será necesario tener varias sesiones de asamblea doméstica para tratar cabalmente los materiales preparatorios.

55. Se elegirá como secretario a un miembro de la casa. Las actas de la asamblea doméstica han de redactarse cuidadosamente y aprobarse por los miembros de la misma asamblea. Después se enviarán a la comisión preparatoria de la asamblea provincial.

### *Con el asistente del superior*

56. El asistente ayuda al superior local en la animación, gobierno y fluida marcha de la casa (E 79 § 1).

57. En ausencia del superior, el asistente reemplaza al superior y tiene completa autoridad según las normas del derecho propio y del de la Iglesia (E 79 § 2).

58. El asistente es nombrado según las Normas Provinciales (E 79 § 1). La práctica varía en las distintas provincias: en algunos casos es nombrado por el superior local, en otros es elegido por la comunidad local y en otros es nombrado por el Visitador. La duración de su cargo depende de las Normas Provinciales.

59. Una buena relación y una fluida comunicación entre el superior local y el asistente son muy importantes para el espíritu de la casa. En 1656, San Vicente le pone de relieve a Antonio Durand la importancia del asistente: “No decida nada en ningún

asunto, por poco importante que sea, sin conocer su opinión (la de los misioneros), sobre todo la de su asistente” (SV VI, 66 / ES VI, 68).

### *Con el ecónomo local*

60. El ecónomo local administra los bienes de la casa bajo la dirección y la vigilancia del superior local con su consejo (E 102). Es nombrado de acuerdo con las Normas Provinciales (E 79 § 1). La práctica varía en las distintas provincias: en unos casos el ecónomo local es nombrado por el superior local, en otros es elegido por la comunidad local y en otros es nombrado por el Visitador. La duración de su cargo también depende de lo que indiquen las Normas Provinciales.

61. Nuestras Constituciones ofrecen unos cuantos principios importantes sobre los que será útil que reflexionen frecuentemente los superiores locales y los ecónomos. Entre ellos están (C 154):

- Tengan presente los administradores que son tan sólo distribuidores de los bienes de la comunidad. Empleen, por tanto, dichos bienes únicamente en cosas acomodadas al género de vida de los misioneros, y actúen siempre según las leyes civiles justas y según las normas y el espíritu de la Congregación.
- Provean gustosamente los administradores a las necesidades de los misioneros en todo lo que se refiere a la vida, oficio particular y trabajo apostólico. Este uso de los bienes sirve a los misioneros de estímulo para fomentar el bien de los pobres y para llevar una vida verdaderamente fraterna.
- Guarden, además, los administradores la equidad en la distribución de los bienes, pues deben fomentar entre los misioneros la vida comunitaria. Provean a las necesidades personales de los misioneros según las normas establecidas por la Asamblea Provincial.

62. El Ecónomo ha de mantener una buena comunicación con el superior local y con los demás misioneros de la casa respecto a todos los asuntos relativos a la administración de los bienes de la comunidad. Nuestras Constituciones indican (C 134 § 1): “El Ecónomo administra los bienes de la casa bajo la dirección del superior y ayudado por el diálogo y solicitud de sus compañeros, a tenor del derecho universal, de la Congregación y de la Provincia”.

63. Antes del inicio del año fiscal, el ecónomo local debe presentar el presupuesto anual a la comunidad local para su discusión y aprobación por el superior local y su consejo. Al final del año fiscal, presentará una relación de las entradas y salidas al examen de la comunidad local y a la aprobación del superior local y su consejo.

64. El ecónomo presentará al superior local mensualmente las cuentas de entradas y gastos de la casa y un informe del patrimonio de la misma. El superior firmará el libro de cuentas y el informe tras haberlos examinado y aprobado. El ecónomo mantendrá

informados de la administración de los bienes de la casa a los miembros de la comunidad local (E 103 § 1); esto puede hacerse fácilmente en las reuniones de la casa.

65. El ecónomo vigilará de modo especial que se cumplan exactamente las leyes relativas al trabajo, al salario justo, a los seguros, a la seguridad social respecto a las personas que trabajan en las casas y en las obras de la Congregación (E 107 § 1).

66. Junto con el superior local se asegurará de que se cumplen las obligaciones ligadas a los estipendios de las Misas y que los regalos y donativos se usan de acuerdo con la intención del donante.

67. Si algún miembro de la comunidad local esta encargado de una obra especial, deberá someter al superior correspondiente una relación de las entradas y salidas y también del patrimonio de la obra. Dependiendo de los casos, tal superior puede ser el superior local o el Visitador, (Cf. E 103 §§ 3-4).

68. San Vicente ofreció muchos y sabios consejos a los superiores locales y ecónomos sobre la administración de los bienes de las casas. Algunos extractos pueden verse en el Apéndice V (Cf. nos. 1, 2, 5).

### ***Con los miembros de la casa en cuanto individuos***

69. San Vicente nos convoca a vivir juntos como hermanos que se quieren profundamente (RC VIII, 2). Como el superior local trata de animar a una comunidad que se empeña en proyectos apostólicos comunes, vive gozosamente unida, ora fielmente junta, comparte sus bienes materiales y se expansiona en común (C 25), deberá estar atento al desarrollo personal y a la actividad de cada misionero (C 129 § 2). Deberá comunicarse frecuentemente con cada uno de ellos. Mucho de este saludable intercambio puede realizarse en los tiempos de expansión comunitaria tales como las comidas y los recreos.

70. Aparte de estas conversaciones informales, el superior deberá tener, de vez en cuando, una conversación más larga y estructurada con cada compañero. Al mismo tiempo que respeta cuidadosamente la intimidad, especialmente en el foro interno –que la ley universal de la Iglesia y la particular de la Congregación garantizan a todos los miembros– el superior mostrará su interés por el bienestar general y por el crecimiento de cada misionero. De hecho, son insustituibles una buena relación humana y una atención e interés personales.

71. Tal conversación más estructurada, tradicionalmente llamada “comunicación”, es muy conveniente que se tenga, al menos, una vez al año. Durante la conversación, el papel del superior, con frecuencia, consistirá principalmente en escuchar al compañero en cuanto éste le comunica sobre sus éxitos y fracasos, sus esperanzas y miedos, sus

esfuerzos y luchas por vivir nuestra vocación vicenciana. En tal contexto de escucha, el superior puede a menudo hacer sugerencias que ayuden al compañero en su crecimiento.

72. Una amplia serie de temas podrían tocarse, unos en un momento, otros en otro: el apostolado, la vida de comunidad, la oración, los votos, la estabilidad vocacional, la salud física, el ocio y la expansión, la formación permanente, la dirección espiritual, las amistades, otras relaciones y las convenientes fronteras en ellas, así como otros temas relativos al crecimiento del compañero.

73. En sus contactos con los compañeros individualmente, los superiores locales nunca deben olvidar que deben ser, al mismo tiempo, líderes y compañeros; verdaderamente padres, pero también hermanos; maestros de la fe, pero principalmente compañeros-discípulos de Cristo; maestros de perfección, pero también testigos por su santidad personal (Cf. *Mutuae relationes*, 9d).

74. Según las Constituciones (34-35), los Estatutos (E 17-18) y las Normas Provinciales los misioneros necesitan el permiso del superior local para el uso y la disposición de los bienes de la Congregación y de los propios personales. La tradición de la Congregación, su ley y su práctica a este respecto se explican extensamente en el capítulo cuarto de la *Instrucción sobre la Estabilidad, Castidad, Pobreza y Obediencia en la Congregación de la Misión*<sup>12</sup>.

75. El superior local se ha de preocupar de modo especial de la formación permanente de los misioneros, animándoles a encontrar cursos, programas y otros medios para el desarrollo de sus aptitudes y cualidades personales para el servicio de los pobres.

### ***Con los pobres***

76. Al mismo tiempo que anima la vida de la comunidad local, el superior también está llamado a promover los ministerios de la casa (C 129 § 2). Las casas de la Congregación deben distinguirse no sólo por su ministerio de evangelización, sino también por su servicio concreto y práctico a los pobres. En su conferencia del 6 de diciembre de 1658, San Vicente afirmó: “De modo que si hay algunos entre nosotros que crean que están en la Misión para evangelizar a los pobres y no para cuidarlos, para remediar sus necesidades espirituales y no las temporales, les diré que tenemos que asistirles y hacer que les asistan de todas las maneras, nosotros y los demás... Hacer esto es evangelizar de palabra y de obra” (SV XII, 87 / ES XI, 393).

77. Entre las características del trabajo de evangelización a realizar desde nuestras casas, las Constituciones señalan estas (C 12, 1º-4º):

---

<sup>12</sup> En *Vincentiana*, Enero-Febrero, 1996.

- preferencia clara y expresa por el apostolado entre los pobres: su evangelización, en efecto, es señal de que el Reino de Dios se acerca a la tierra (Cf. Mt 11, 5);
- atención a la realidad de la sociedad humana, sobre todo, a las causas de la desigual distribución de los bienes en el mundo, a fin de cumplir mejor con la función profética de evangelizar;
- alguna participación en la condición de los pobres, de modo que no sólo procuremos evangelizarlos, sino también ser evangelizados por ellos;
- verdadero sentido comunitario en las obras apostólicas, de manera que nos fortalezcamos unos a otros en la común vocación.

### ***Con los miembros de la Familia Vicenciana***

78. En los últimos años la Familia Vicenciana ha crecido notablemente y se ha incrementado la solidaridad entre sus diversas ramas. El superior local deberá promover las relaciones y el servicio respecto a los diversos grupos de la Familia.

79. Nuestras Constituciones indican (C 17) que los misioneros se prestarán gustosos a ayudar a las Hijas de la Caridad cuando lo pidan, especialmente en lo que concierne a los ejercicios espirituales y dirección espiritual. Las Constituciones piden también que se colabore con ellas fraternalmente en las obras emprendidas de mutuo acuerdo.

80. Respecto a los grupos de laicos vicencianos, el Estatuto 7 indica:

- Los misioneros tendrán especial cuidado de las asociaciones de laicos fundadas por San Vicente (las Damas de la Caridad, nacidas en 1617, que hoy son la Asociación Internacional de Caridades) o que dimanen de su espíritu (v.g. la Sociedad de San Vicente de Paúl, fundada en 1833), pues como tales tienen derecho a que las asistamos y fomentemos.
- Si bien todos los misioneros deben estar preparados para prestar dichos servicios, es necesario, sin embargo, que haya algunos más versados en este cometido.
- Procúrese que esta animación tenga una dimensión espiritual, eclesial, social y cívica.

81. Las últimas Asambleas Generales, especialmente la de 1998, y otros documentos nos animan también a iniciar y animar otros grupos de laicos vicencianos tales como JMV, MISEVI y la Asociación de la Medalla Milagrosa. El superior local,



con los misioneros de su comunidad, designará quiénes serán los asesores y animadores de tales grupos.

### ***Con los huéspedes***

82. La comunidad local acogerá con cálida hospitalidad en su casa a los otros misioneros, sacerdotes y demás huéspedes (E 15 § 2).

83. Puede que a veces, al recibir huéspedes en nuestras casas, sea necesario encontrar una *via media* que armonice diversos valores: la hospitalidad para con los huéspedes, colaboradores, parientes y amigos; y la necesidad de los misioneros de la casa de tener un espacio privado y una serena atmósfera que favorezca el trabajo, la oración y el descanso (C 24, 4°).

84. Quizás también sea necesario que el superior local, con los misioneros de la comunidad, establezca algunas normas generales relativas a los huéspedes que pernoctan en casa. La formulación de tales normas dependerá en gran parte de la disponibilidad de espacio, la privacidad de los misioneros y otras prudentes consideraciones.

### ***Con el ordinario y clero locales***

85. Los trabajos de las casas de la Congregación se han de integrar en la actividad pastoral de la diócesis, en íntima colaboración con el obispo diocesano y el clero local, con los institutos religiosos y con el laicado (E 3). Nuestras Constituciones indican (C 3 § 2): “La Congregación de la Misión, según una tradición que tiene su origen en San Vicente, ejerce su apostolado en íntima cooperación con los Obispos y con el clero diocesano. Por esta razón, San Vicente afirma con frecuencia que la Congregación de la Misión es secular, aunque goce de autonomía propia, concedida bien por la ley universal bien por la exención”.

86. La preocupación por la formación del clero diocesano es parte integral del fin de la Congregación (C 1, 3°). Nuestras Constituciones (C 15) nos instan a que “prestemos ayuda espiritual a los sacerdotes, favoreciendo su formación continua y fomentando su celo pastoral”. Debemos asimismo “animar en ellos el deseo de cumplir la opción de la Iglesia por los pobres”. Igualmente deberemos esforzarnos en colaborar con el clero diocesano en otras actividades sociales y apostólicas y en la promoción de la comunión y de una relación fraternal con el presbiterio local.

87. Nuestra presencia vicenciana en una diócesis deberá caracterizarse por:

- obras entre los pobres y los más abandonados;
- la creación y animación de los diversos grupos de laicos vicencianos;
- un estilo de vida y de predicación sencillos;

- la hospitalidad con el clero diocesano y la disponibilidad para su formación;
- la formación de los laicos, conduciéndolos a una mayor participación en la evangelización y el servicio de los pobres.

## Capítulo IV

### Directrices prácticas respecto a siete momentos clave en la vida de la comunidad local

#### Algunas consideraciones preliminares

88. Aunque han ocurrido muchos cambios históricos y culturales que han afectado el modo de entender y ejercer la autoridad y la obediencia, el papel del superior local sigue siendo muy importante. Un grupo sin autoridad fácilmente se divide en pequeños fragmentos, convirtiéndose cada miembro del grupo en autosuficiente respecto a su persona y a su misión. En tales grupos un miembro asume con frecuencia el poder, no porque se le haya confiado como misión sino por la fuerza de su personalidad. Tal poder puede ser tanto más peligroso cuanto que no ha sido claramente nombrado o reconocido como tal.

89. El modo que tengan los superiores locales de ejercer su autoridad no siempre será uniforme. Las comunidades son muy diversas. El ejercicio de la autoridad en una comunidad numerosa difiere del ejercido en una comunidad de tres o cuatro misioneros. Igualmente, el modo de ejercer la autoridad en una comunidad donde todos los misioneros trabajan en una obra común es diferente del modo de ejercerlo donde los ministerios de los misioneros son totalmente diversos (v.g., donde los misioneros, debido a su trabajo apostólico, viven dispersos durante casi toda la semana o por más tiempo). De igual manera, el papel del superior local en una comunidad cuyos miembros proceden de culturas distintas difiere del papel en una comunidad cuyos miembros proceden básicamente de la misma cultura. En todo caso, los superiores locales deben prestar atención a varios momentos clave que son importantes en la vida de toda comunidad.

90. A veces los ministerios de la casa o la diversidad de responsabilidades dentro de la misma requieren, dentro del mismo marco, la fluida interacción de varias autoridades, incluido el superior local, v.g.,

- superior local / rector de un seminario mayor
- superior local / director del seminario interno
- superior local / párroco.

En tales casos, es fundamental una buena comunicación. También ayudará mucho formular la descripción de los oficios de modo claro, concreto y por escrito, señalando las responsabilidades de las distintas autoridades, y evaluar juntos de vez en cuando dicha formulación.

91. Las comunidades locales de un determinado territorio forman una Provincia (C 122). Los superiores, con sus compañeros, han de fomentar los contactos y

colaboración entre las casas de la provincia, especialmente con las cercanas, en una amplia variedad de formas: actividades pastorales comunes, formación permanente, días de retiro, celebraciones de fiestas y aniversarios, visitas a los misioneros ancianos o a los candidatos en formación, etc.

## **Momentos clave en la vida de la comunidad local**

### ***El apostolado***

92. El servicio del superior local no se limita simplemente a la vida comunitaria. De hecho, en una sociedad apostólica no debe darse una yuxtaposición entre la vida de comunidad y el apostolado, dado que somos una comunidad para la misión.

93. El superior ha de animar a la comunidad a crecer en el conocimiento de la situación de la vida real de la gente a la que es enviada y entre la que vive, especialmente de los pobres de la zona y de las causas de su pobreza. Tal situación de la vida real debe ser el punto de partida para el proyecto comunitario local y debe también ayudar a configurar el estilo de vida de los misioneros de la casa.

94. En ocasiones podrá ser necesario que el superior local, junto con la comunidad, cuestione la misión de la casa o la de algún misionero en particular y comience una reflexión con el Visitador acerca de si esta misión está realmente en conformidad con el fin de la Congregación de la Misión y con las orientaciones del Proyecto Provincial.

95. El superior estimulará en la comunidad local una profunda sensibilidad de la dimensión comunitaria de nuestra misión. Los misioneros de la comunidad han de compartir con regularidad lo que están viviendo en su misión: sus alegrías y tristezas, sus esperanzas y miedos, sus descubrimientos, sus interrogantes y los retos que afrontan.

### ***La oración***

96. El superior local, con sus compañeros, organizará los tiempos y el modo de la oración en común. Precisamente porque la oración está en el corazón de la experiencia cristiana, también está en el corazón de la vida comunitaria, sea la celebración de la Eucaristía (C 45 § 1), la Liturgia de las Horas por la mañana y por la tarde (C 45 § 3), la oración mental en común (C 47 § 1), o el intercambio de fe (C 46). El estilo y ritmo de la oración comunitaria no tiene que ser idéntico en todas las comunidades debido a las diferencias en el número de misioneros y apostolados. Pero, en todo caso, una comunidad debe orar junta, sin importar su tamaño y forma.

97. Al hablar de la oración, nuestras Constituciones ponen un acento especial en la Palabra de Dios (C 46), como lo hacía San Vicente (RC II, 1; SV XII, 114-ss / ES XI, 415-ss). Hallamos en ello un eco de la larga tradición de la Iglesia que anima a la *lectio*

*divina*. Algunas comunidades locales usan este método como ayuda en la preparación comunitaria de la homilía del domingo.

98. El superior, con los misioneros de la comunidad, deberá ser creativo respecto al estilo y ritmo de la oración, estableciendo no sólo un orden del día para la oración cotidiana, sino también, por ejemplo, programando una periódica concelebración comunitaria de la Eucaristía, o un día de retiro mensual juntos, o dos o tres días, cada pocos meses, de un tiempo más prolongado de oración e intercambio espiritual. Es importante que no se conviertan en obstáculos para que la comunidad encuentre tiempo para orar los calendarios muy llenos y la amplia variedad de compromisos. Una comunidad no puede vivir sin beber de esta fuente.

99. De manera permanente, el superior y los misioneros de su comunidad tratarán de comprender y vivir más profundamente la espiritualidad propia de la Congregación de la Misión que tiene su peculiar centro en Cristo como Evangelizador y Siervo de los Pobres.

### ***Las comidas***

100. Especialmente en las comunidades en las que los misioneros tienen actividades en conflicto con las horas de las comidas o donde viven dispersos, el superior, con los misioneros de la comunidad, establecerá tiempos en los que todos se comprometan a estar juntos para las comidas. En la vida de comunidad, las comidas son un momento privilegiado para escuchar, conversar, compartir información y para una real comunicación. Las comidas a toda prisa y con casi ninguna conversación pierden su dimensión humana y se convierten meramente en un tiempo para consumir alimentos. Por el contrario, las comidas debieran proporcionar un espacio, durante el curso del día, para compartir genuinamente unos con otros como hermanos.

101. El superior y la comunidad acogerán en la mesa a sus colaboradores, amigos, parientes y miembros de la Familia Vicenciana.

### ***Los encuentros***

102. Dado que las reuniones constituyen un momento importante para conversar, comunicarse y relacionarse fraternalmente, el superior debe tener cuidado de dar a todos la oportunidad de expresarse y de ser escuchados. Por tal razón puede ser necesario que, algunas veces, tenga que restringir el entusiasmo verbal de un misionero o animar a otro más reservado a hablar. Una comunidad en la que la libertad de hablar de los misioneros o su capacidad de escuchar se hallan a bajo nivel no es realmente un cuerpo con plena vida.

103. Nuestras reuniones no deben centrarse meramente en decidir un orden del día o en distribuir las tareas a realizar. El superior también deberá organizar reuniones para

el intercambio espiritual y para una evaluación periódica de la vida de comunidad y de los compromisos apostólicos. Tales reuniones elevarán nuestra conciencia de estar reunidos para la misión y nos capacitarán para buscar juntos los caminos para construir una genuina comunidad para la misión.

104. Se engañará el superior local que sueña con vivir en una comunidad ideal, sin tensiones. No deberá ignorar la existencia de conflictos. Si permanecen latentes y no se afrontan podrían explotar un día violentamente. El superior deberá invitar a la comunidad a abordar los conflictos para llegar a una solución. Él puede ser un mediador, ayudando a los misioneros a vivir los conflictos e invitando a los implicados a hablar uno con otro y a buscar la reconciliación. Nuestras comunidades locales deben ser, en realidad, lugares donde el perdón y la reconciliación se dan fácilmente sea en forma de perdón cara a cara (C 24, 3º) y en forma del sacramento de la reconciliación (C 45 § 2).

105. Según el espíritu de San Vicente (RC II, 17), el superior y todos los miembros de la comunidad local estarán dispuestos a ayudarse mutuamente mediante la corrección fraterna (C 24, 3º). Tal corrección deberá ofrecerse delicada y humildemente. Una ayuda positiva ofrecida a un misionero en el momento justo puede ser un gran regalo, que le ayude a superar una conducta inadecuada.

106. Nuestras decisiones se enriquecerán si juntos buscamos la verdad y expresamos abiertamente la variedad de nuestros puntos de vista. Los misioneros de una casa tienen el derecho de jugar un papel activo en el proceso de toma de decisiones y también deberán colaborar activamente para realizar lo decidido. En este contexto, la decisión última pertenece al superior local, especialmente cuando la reflexión en la comunidad no desemboca en un consenso claro.

### ***Los momentos de expansión***

107. El superior animará a la comunidad a que sea creativa en encontrar modos de expansionarse juntos, pues ésta es una de las maneras de crear comunidad. Por supuesto, no todos se expansionan de la misma manera. Pero el recrearse juntos, hablando durante o después de las comidas, conversando al terminar el día, organizando una excursión: todos estos pueden ser factores para mantener el equilibrio y crear unidad en nuestra vida comunitaria. Las comunidades en las que la risa y el buen humor no existen serán, sin duda, tristes comunidades.

108. Si el mismo superior es distante o está deprimido, la comunidad no será fácilmente un lugar de alegría y de cálidas relaciones fraternas. Si el superior es cercano a los compañeros y atento a cada uno, los respeta profundamente, sabe escucharles, dialoga abiertamente y pasa momentos de expansión con ellos, será capaz de crear una atmósfera de confianza y alegría.

### ***La promoción de nueva vida***

109. El superior y los miembros de la comunidad local han de concretar cómo promover las vocaciones para sacerdotes y hermanos (E 36) y ayudar en la formación de los candidatos a la Congregación de la Misión. Conscientes de la corresponsabilidad de todos los miembros de la Provincia en este aspecto (C 93), el proyecto comunitario especificará estos temas:

- cómo los misioneros buscarán y animarán a las vocaciones al sacerdocio y a ser hermanos en la Congregación (E 37 § 1);
- cómo darán una orientación permanente y apoyarán a los candidatos interesados (E 37 § 2);
- quién, entre los miembros de la comunidad local, tendrá una especial responsabilidad en coordinar la promoción vocacional;
- cuándo en la comunidad orarán juntos por las vocaciones (Mt 9, 37; cf. E 36);
- cómo los jóvenes interesados podrían participar y ser acompañados en la misión de la comunidad local (E 36 y E 37 § 1);
- en el caso de que el Visitador envíe a la comunidad local algunos de los que ya están en la formación inicial, cómo integrarlos y acompañarlos en nuestra vida y misión.

### ***La elaboración del proyecto comunitario local***

110. Todos los misioneros tienen el derecho y también la obligación de colaborar activamente con el superior local en la elaboración del proyecto comunitario local. Asimismo, todos son responsables en ponerlo en práctica. En alguna ocasión, el superior y los misioneros de la comunidad podrían optar por buscar la asistencia de un facilitador experto en ayudar en el proceso de planificación.

111. Los contenidos del proyecto comunitario están esbozados claramente en nuestras Constituciones y Estatutos:

- Cada comunidad se esforzará por elaborar su proyecto comunitario según las Constituciones, los Estatutos y las Normas Provinciales. Este proyecto se tendrá presente en la ordenación de la vida y del trabajo, en la celebración de los consejos y en la evaluación periódica de nuestra vida y actividad (C 27).
- El proyecto comunitario que cada comunidad confecciona en cuanto es factible, al comienzo del año de trabajo, ha de abarcar: la actividad apostólica, la oración, el uso de los bienes, el testimonio cristiano en el lugar de trabajo, la formación permanente, los tiempos de reflexión comunitaria, el tiempo necesario de esparcimiento y de estudio y el orden del día. Todo esto se revisará periódicamente (E 16).

112. El proyecto no debe ser meramente un orden del día. Por el contrario, deberá expresar una visión, definir objetivos concretos realizables, describir los medios para conseguir dichos objetivos y señalar quién es el responsable de cumplir los diversos pasos.

113. Al mismo tiempo que la comunidad, al formular su proyecto local, debe tener en cuenta las cualidades de cada misionero, los miembros de la casa deben ajustar sus iniciativas personales al proyecto comunitario general que se ha decidido (C 22).

114. Otros varios párrafos de las Constituciones y Estatutos se refieren explícitamente al proyecto comunitario local:

C 32 § 1	Responsabilidad de los misioneros respecto al trabajo
E 19	Actos de piedad
E 69, 5º; 78, 4º	Aprobación por el Visitador
E 78, 4º	Elaboración por el superior local y la comunidad.

115. Asimismo otros párrafos proporcionan un contexto significativo para entender mejor el proyecto:

C 23	Debida autonomía de la comunidad local
C 25	Necesidad de que la comunidad local se renueve a sí misma
C 129	La Congregación se realiza a sí misma principalmente en las comunidades locales
E 79 § 3	Se han de tener frecuentes reuniones

116. Otros muchos párrafos sugieren temas que podrían convenientemente incluirse en un proyecto comunitario:

C 17	El servicio de los misioneros de la comunidad local a las Hijas de la Caridad
C 152 § 1	El uso de los bienes temporales para ayuda de la provincia y de otras casas más pobres
C 152 § 2	El uso de los bienes temporales en favor de los necesitados
E 3	Colaboración con el clero diocesano, con otros institutos religiosos y con los laicos
E 7	Colaboración con los grupos laicales de la Familia Vicenciana
E 9 § 2	Nuestra promoción de la justicia y la paz
E 18	Cómo observaremos la pobreza evangélica en la comunidad local
E 37 § 1	Cómo la comunidad local promoverá las vocaciones a la Congregación de la Misión y a las otras ramas de la Familia Vicenciana.



117. Un típico esbozo podría ser el siguiente:

### **1. La situación concreta de vida de la comunidad local**

- describir la realidad concreta del lugar donde la comunidad y sus miembros llevan a cabo su misión;
- describir de la realidad de los miembros de la comunidad misma: su número, si su apostolado es una misión común a todos o es un apostolado diversificado, si se trata de una institución grande o pequeña, si es una parroquia, una casa para la misión popular, etc.

### **2. Actividad apostólica**

- las prioridades de la comunidad: qué apostolados debieran intensificarse y cuáles habría que ir eliminando;
- reuniones que se debieran tener periódicamente para una evaluación de la vida apostólica de la comunidad a la luz del fin de la Congregación.

### **3. Oración**

- establecer los tiempos para la oración común y cómo hacer que sea sencilla y “bella para Dios y atractiva para los jóvenes”;
- cómo celebraremos las fiestas vicencianas;
- cuándo y cómo haremos la oración mental en común;
- cuándo y cómo la comunidad tendrá intercambios espirituales (repetición de oración);
- cuándo y cómo la comunidad tendrá tiempos más prolongados de oración, tales como un día al mes de retiro;
- cuándo y cómo la comunidad celebrará la Eucaristía en común (una vez a la semana, una vez al mes, etc.);
- los ejercicios espirituales anuales;
- la invitación a los laicos a que se unan a nosotros en momentos de oración.

### **4. Vida de comunidad**

- el estilo de vida que adoptamos a la luz de nuestra misión y cómo vamos a concretarlo;
- la práctica de la pobreza: especificar y evaluar cómo la comunidad usará los bienes comunes, cómo se atenderá a las necesidades personales de los misioneros (ropa, libros, gastos en las vacaciones);
- la programación de reuniones periódicas para evaluar nuestra vida de comunidad;

- si la comunidad está dispersa a causa de los compromisos apostólicos, describir cuándo y cómo se reunirán todos los misioneros;
- esparcimiento: cuándo y cómo la comunidad se reunirá para descansar y gozar de la mutua compañía;
- la formación permanente o específica de los misioneros: cursos, libros que leer, diálogos a tener en la comunidad;
- el nombramiento de misioneros para las distintas responsabilidades en la comunidad local: promotor local de vocaciones, asesor local de los grupos laicales vicencianos, secretario de las reuniones domésticas, bibliotecario, corresponsal para enviar noticias al boletín provincial, etc.

## **5. El orden del día**

- fijación de los tiempos para la oración común, comidas y otras actividades;
- comunicación del horario y de otras informaciones útiles a los visitantes de la casa.

118. El proyecto comunitario local no es un trabajo definitivo. El superior local con la comunidad deben evaluarlo y revisarlo al comienzo de cada año. La experiencia del año transcurrido y el destino de misioneros de la casa y a la casa requerirán modificaciones en el proyecto, ulteriores precisiones en los objetivos, formulación de nuevos medios y otras determinaciones. Algunos objetivos, sin duda, permanecerán en el proyecto durante un periodo de años, ya que el espacio temporal para su realización será de largo plazo.

119. En el Apéndice II se encuentran tres modelos que pueden ser útiles al superior local y a la comunidad en la elaboración del proyecto comunitario.

## **Apéndices**

## I.

### **Lista de todas las referencias en las Constituciones y Estatutos sobre el Superior local**

- C 129: Descripción del oficio y obligaciones.
- C 130: Nombramiento.
- C 131: Potestad en el foro interno y externo.
- C 132: Su consejo.
- C 133: Remoción.
- C 134: Responsabilidad respecto a la administración de los bienes.
- C 147 § 1: Convocatoria de la Asamblea Doméstica.
- C 24, 2º: Corresponsabilidad con los demás misioneros.
- C 34: Los misioneros deben pedir permiso al superior local para usar o disponer de los bienes.
- C 35: Debemos emplear nuestros propios bienes, con el permiso del superior local, para obras de caridad y también en favor de nuestros compañeros, evitando las diferencias entre nosotros.
- C 37 § 2: En la comunidad local, tiene la autoridad de tomar la decisión final.
- C 38 § 1: Los misioneros le deben obediencia.
- C 66, 2º: Toda casa o grupo de misioneros constituidos a modo de casa tiene un superior.
- C 74 § 3: Expulsión de un miembro de la casa por causa grave y urgente.
- C 96: Derecho de todos los misioneros a participar en el gobierno de la casa.
- C 97 § 1: Los superiores deben considerarse servidores.
- C 97 § 2: Aunque tienen la autoridad de decidir, deben dialogar con los otros misioneros.
- C 98: Al mismo tiempo que se preserve la unidad de gobierno, los asuntos que pueden resolverse a nivel local no se refieran a niveles superiores.
- C 100: Teniendo jurisdicción en el foro interno y externo, los superiores deben estar investidos del orden sagrado.
- C 107, 8º: Posibilidad de que una casa y su superior local puedan depender directamente del Superior General.
- C 125, 4º: Nombramiento por el Visitador con el consentimiento de su consejo, previa consulta a los miembros de la casa.
- C 144 § 2: Antes de convocar una Asamblea Provincial extraordinaria, el Visitador debe consultar a los superiores locales.
- C 146: A no ser que se disponga de otra manera en las Normas Provinciales, el superior local es miembro de la Asamblea Provincial.
- C 153 § 2: El ecónomo local administra los bienes bajo la dirección y vigilancia del superior.
- E 78, 1º-7º: Derechos y deberes.
- E 54: Continúa en el cargo hasta que sea reemplazado por su sucesor.

- E 69, 5º: Junto con la comunidad, elabora el proyecto comunitario.
- E 80: Deber de prepararse para las Asambleas, participar en ellas y observar sus normas.
- E 96: Si está impedido para ir a la Asamblea Provincial, lo reemplaza el asistente.
- E 103 § 1: El ecónomo local debe darle una relación de su administración.
- E 103 § 2: Una vez al mes debe firmar el informe del ecónomo.
- E 103 § 3: Los misioneros de la casa encargados de la administración de obras especiales deberán darle una relación de las entradas y salidas.
- E 103 § 4: Igualmente deberá recibir una relación de los bienes confiados a la Congregación para su administración.
- E 104: Puede actuar en nombre de la Congregación únicamente dentro de los límites de su cargo y según derecho.
- E 105 § 3: Puede hacer gastos dentro de los límites establecidos por las Normas Provinciales.
- E 106: No debe permitir que se contraigan deudas a menos que esté seguro de que puede pagarse el capital y los intereses.
- E 107 § 2: Actuará con prudencia en la aceptación de fundaciones pías que generan obligaciones a largo plazo y no aceptará obligaciones a perpetuidad.
- E 107 § 3: No debe hacer donaciones de los bienes de la comunidad si no es según las normas de las Constituciones y Estatutos.
- E 107 § 4: Debe respetar la intención de los donantes al aceptar las donaciones en favor de la casa.
- E 107 § 5: Se asegurará de que los empleados tengan la seguridad social y de que la casa esté convenientemente asegurada contra peligros de varios tipos.

## II.

### Algunos modelos de Proyecto Comunitario Local

#### MODELO I

*(Se recomienda que usen este modelo las comunidades que están empezando el proceso de planificación. Aunque exigente, este modelo tiene el valor de ayudar a la comunidad local a entrar en un contacto más profundo con las Constituciones y Estatutos y puede llevarla al diálogo reflexivo de lo que ellas nos piden).*

#### Proyecto Comunitario de la Casa de \_\_\_\_\_

##### I DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA VIDA REAL

Esta sección podría describir el lugar donde los misioneros ejercen el ministerio, el entorno socio-económico y las necesidades concretas de la gente. Podría también describir la estructura de la comunidad local de misioneros (cuántos son, su edad, si trabajan en una obra común o en ministerios diversificados, etc.).

##### II ACTIVIDAD APOSTÓLICA (E 3, E 9 § 2, E 16, C 17, C 23, C 24-2º, C 25, C 96, C 129).

Esta sección podría tratar de las prioridades apostólicas de la casa.

##### III ORACIÓN (E 16, E 19, C 25)

Esta sección podría tratar de los ejercicios diarios de oración, del intercambio semanal sobre la Palabra de Dios, de los tiempos regulares de reflexión, de los ejercicios espirituales anuales, etc.

##### IV VIDA DE COMUNIDAD (C 23, C 24-2º, C 25, C 129)

Esta sección podría tratar de los medios que la comunidad local escoge para fomentar la vida comunitaria (quizá estos también se traten en otras secciones del proyecto).

##### V TESTIMONIO CRISTIANO EN EL LUGAR DONDE TRABAJAMOS (E 16, C 20, C 24, C 33, C 44-45, C 49, E 36, E 100).

Esta sección podría tratar de aquellos aspectos de nuestra vida que el proyecto comunitario local considera como el testimonio más importante en el lugar donde trabajamos.

- VI ORGANIZACIÓN (E 16, E 78-4º, E 79 §§ 1, 3, C 24-2º, C 96, C 134 § 2)  
Esta sección podría tratar de las estructuras de organización de la comunidad local (v.g., con qué frecuencia se reúne, cómo se toman las decisiones, etc.)
- VII FORMACIÓN PERMANENTE (E 16)  
Esta sección podría tratar de los medios que la comunidad local empleará para su formación permanente (v.g., la asistencia a seminarios, el estudio, las reuniones y diálogos en la casa, los retiros, la invitación a expertos de fuera, etc.).
- VIII PROMOCIÓN DE VOCACIONES (E 36, E 37 § 1)  
Esta sección podría tratar del plan de la comunidad local para la promoción de vocaciones (cómo la comunidad local podría encontrar jóvenes que continúen nuestro apostolado en el futuro).
- IX RECREACIÓN (E 16)  
Esta sección podría tratar de los recreos diarios en común, de la necesidad periódica de tiempo libre (equilibrando el trabajo y el ocio), de las vacaciones anuales, etc.
- X USO DE LOS BIENES MATERIALES (E 16, C 25, C 33, E 18, C 149, C 152)  
Esta sección podría tratar sobre cómo la comunidad local se propone usar sus bienes materiales, cómo intentará vivir con sencillez, como tomará las decisiones respecto al gasto del dinero o al uso de sus recursos, etc.
- XI ORDEN DEL DÍA (E 16)  
Esta sección establecerá el orden del día.
- XII EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO (E 16, E 78-4º)  
Esta sección podría tratar de cómo, cuándo y por quiénes el proyecto es evaluado y revisado periódicamente.

## **MODELO II**

*(Este modelo presupone que la comunidad local ya ha resuelto muchas de las cuestiones expuestas en el primer modelo. Este modelo ayuda a la comunidad a situarse en un contexto más amplio, a articular su especial misión vicenciana y a concertar algunos objetivos para el año que empieza).*

### **I DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN CONCRETA**

Esta sección describirá la situación concreta donde los misioneros de la casa ejercen su ministerio (v.g., el número y tipo de la gente en la parroquia o en la escuela; los recursos disponibles; las necesidades de la gente; etc.)

## II FORMULACIÓN DE LA MISIÓN

En esta sección los misioneros de la casa redactarían una formulación que describiese la misión específicamente vicenciana que ellos realizan.

## III COMPROMISO PARA EL NUEVO AÑO

Esta sección podría tratar de un número de temas expuestos anteriormente en el primer modelo.

### **MODELO III**

*(Este modelo pretende situar a la casa en el contexto y el proyecto actuales de la Provincia y, en tal óptica, establecer objetivos. Este modelo igualmente asigna responsabilidades específicas y facilita la evaluación periódica).*

## I REFLEXIÓN SOBRE EL ACTUAL ESTADO DE LA PROVINCIA Y DE LA CASA

Tras haber reflexionado en oración sobre las Constituciones y Estatutos, sobre las Líneas de acción y sobre el Proyecto Provincial, los misioneros de la casa podrían describir en esta sección lo que consideran su principal preocupación como casa.

## II OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA EL AÑO QUE COMIENZA

En esta sección se formularán y se acordarán un número limitado de objetivos (v.g., realizar una visita a los hogares de toda la parroquia; reunirse todos los jueves a la 4 p.m., teniendo a continuación el rezo de vísperas y la cena juntos; organizar un día de retiro juntos, en cuatro ocasiones durante el año que comienza; como medio de formación permanente, ponerse de acuerdo sobre un libro a leer y en torno al que dialogar cada dos meses; entrar en contacto sistemático con jóvenes de la parroquia o de la escuela con vistas a la promoción vocacional; etc.). Se asignarán responsabilidades específicas a varios individuos o grupos para alcanzar los objetivos y se señalará un período para ello.

## III EVALUACIÓN

Se indicará aquí un método para la evaluación periódica del progreso en la consecución de los objetivos.



### III.

#### **Libros y documentos a conservar en la comunidad local**

Las Constituciones y Estatutos dicen poco sobre los libros y registros de la comunidad local. Algunas provincias, por costumbre o por norma provincial, piden que el superior local, por sí mismo o con la ayuda de otros, lleve al día ciertos libros y registros: las actas del consejo doméstico, las ordenanzas hechas con motivo de las visitas de oficio, el libros de las intenciones de Misas, una adecuada información biográfica sobre los misioneros de la casa, etc.

En una carta circular, dirigida a los superiores poco antes de su muerte, San Vicente les<sup>13</sup> urge a que “conservar las cartas que le escriban a usted y a los de esa casa, de cualquier parte que sea, cuando contengan algún detalle interesante que pueda tener importancia o que pueda servir de instrucción en el futuro”. En la misma carta, manda a los superiores: a) conservar diferentes carpetas, ordenadas según materias o según el año en el que se recibieron las cartas; b) anotar, durante el año, los asuntos espirituales y temporales más importantes acaecidos en la casa y durante las misiones dadas fuera e informarle a él de estos una vez al año; c) llevar un registro, si en la casa viven personas en formación inicial, que contenga sus evaluaciones, junto con sus fechas y los documentos relativos a la emisión de votos y a la recepción de órdenes; d) informar al superior mayor cuando muera un misionero de la casa, adjuntándole la información correspondiente sobre dicho misionero.

La experiencia enseña que los siguientes libros o registros son esenciales o, al menos útiles, en una comunidad local:

#### **Libros**

1. Libro de Actas del consejo doméstico.
2. Libro de las ordenanzas hechas durante las visitas por el Visitador.
3. Libro de intenciones de Misas.
4. Libros del ecónomo.
5. En pro de la historia, sería útil llevar un libro en el que se deje constancia de los acontecimientos significativos en la historia de la casa, o quizás algún tipo de diario.
6. En pro de la historia, también sería útil llevar un libro en el que se registren los nombres de todos los misioneros que han trabajado en la casa desde su comienzo, su fecha de llegada, sus oficios, su fecha salida, etc.

---

<sup>13</sup> SV VIII, 388 / ES VIII, 399.

## **Carpetas**

1. Los documentos que atestiguan la propiedad del suelo y de los edificios donde se levanta la casa y también del suelo y los edificios de las obras relacionadas con la casa.
2. Los documentos que atestiguan la propiedad de todo el mobiliario de estos edificios y de todos los demás bienes materiales usados por la comunidad (vehículos, etc.).
3. Los documentos relativos a los seguros de los misioneros (seguridad sanitaria, seguro de vida, etc.), de los edificios y de todos los demás bienes materiales pertenecientes a la comunidad (automóviles, mobiliario, objetos de arte, etc.).
4. Los documentos relativos a los proyectos en curso emprendidos por la comunidad local.
5. Toda la correspondencia oficial del superior, del asistente, del ecónomo y de los demás miembros de la casa.
6. En casos de emergencia, le es muy útil al superior local tener una ficha actualizada de cada misionero de la casa en la que consten los datos biográficos (nombre, nombre de los padres, fecha de emisión de los votos, fecha de ordenación, nombre de los hermanos y hermanas y de otros parientes, lugares y números de teléfono para poder contactar con el misionero durante las vacaciones, etc.).
7. También le será muy útil al superior local tener una carpeta que contenga, en sobres sellados, una copia de la última voluntad y del testamento de los misioneros de la casa.

## **Archivos**

En pro de la historia, la comunidad local debe tener un archivo donde cuidadosamente se depositen y pongan a salvo los documentos del pasado.

## **Biblioteca**

Para la formación permanente de los misioneros, será muy útil algún tipo de pequeña biblioteca, según el tamaño de la comunidad y la disponibilidad de otros recursos en el entorno.

## IV.

### **Profesión de fe y Juramento de fidelidad**

*El canon 833, 8º prescribe la profesión de fe a los nombrados superiores en las Sociedades de Vida Apostólica, según sigue:*

#### **Profesión de fe**

Yo N., creo con fe firme y profeso todas y cada una de las verdades que se contienen en el Símbolo de la fe, a saber:

Creo en un solo Dios, Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra, de todo lo visible e invisible.

Creo en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios, nacido del Padre antes de todos los siglos: Dios de Dios, Luz de Luz, Dios verdadero de Dios verdadero, engendrado, no creado, de la misma naturaleza del Padre, por quien todo fue hecho; que por nosotros, los hombres, y por nuestra salvación bajó del cielo, y por obra del Espíritu Santo se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre; y por nuestra causa fue crucificado en tiempos de Poncio Pilato; padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día, según las Escrituras, y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre; y de nuevo vendrá con gloria para juzgar a vivos y muertos, y su reino no tendrá fin.

Creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida, que procede del Padre y del Hijo, que con el Padre y el Hijo recibe una misma adoración y gloria, y que habló por los profetas.

Creo en la Iglesia, que es una, santa, católica y apostólica. Confieso que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados. Espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro. Amén.

Creo con fe firme, también, todo aquello que se contiene en la Palabra de Dios escrita o transmitida por la Tradición y que, para ser creído como divinamente revelado, se propone por la Iglesia, sea mediante un juicio solemne, sea mediante el Magisterio ordinario y universal.

Acepto, asimismo, y retengo firmemente todas y cada una de las enseñanzas sobre la fe y las costumbres propuestas por la Iglesia de modo definitivo.

Además, me adhiero, con religioso asentimiento de voluntad y entendimiento, a las enseñanzas enunciadas tanto por el Romano Pontífice como por el Colegio de los

Obispos cuando ejercen el Magisterio auténtico, aunque no intenten proclamarlas con un acto definitivo.

### **Juramento de fidelidad**

Yo N., al asumir el oficio de [...], prometo permanecer siempre, tanto en las palabras con que me exprese, como en mi manera de actuar, en comunión con la Iglesia Católica.

Cumpliré con toda diligencia y fidelidad las obligaciones que tengo para con la Iglesia, tanto Universal como Particular, en la que he sido llamado a ejercer mi servicio, según lo establecido por el Derecho.

En el ejercicio de mi ministerio, que me ha sido confiado en nombre de la Iglesia, guardaré íntegro el depósito de la fe y lo transmitiré e ilustraré fielmente; por lo que evitaré toda doctrina que le sea contraria.

Seguiré y fomentaré la disciplina común a toda la Iglesia, y cumpliré todas las leyes eclesíásticas, en especial las contenidas en el *Código de Derecho Canónico*.

Prestaré cristiana obediencia a cuanto declaran los Pastores sagrados, como doctores y maestros auténticos de la fe, y a cuanto disponen como rectores de la Iglesia, y ayudaré fielmente a los Obispos diocesanos para que la acción apostólica, que debe ejercerse en nombre y por mandato de la Iglesia, se realice siempre en comunión con la misma Iglesia.

Que Dios me ayude y estos santos Evangelios que toco con mis manos.

## V.

### Citas de San Vicente sobre el superior local

1. *En 1656, Vicente nombró a Antonio Durand Superior del Seminario de Agde; Durand tenía 27 años. Según Luis Abelly, Vicente le instruyó como sigue:*

¡Ay, padre! ¿De qué importancia y responsabilidad cree usted que es la ocupación de gobernar a las almas, a la que Dios le llama? ¿Qué oficio cree usted que es el de los sacerdotes de la Misión, que están obligados a guiar y a conducir unos espíritus, cuyos movimientos sólo Dios conoce? *Ars artium, regimen animarum*. Esa fue la ocupación del Hijo de Dios en la tierra; para eso bajó del cielo, nació de una virgen, entregó todos los momentos de su vida y sufrió una muerte dolorosísima. Éste es el motivo de que tenga usted que apreciar grandemente lo que va a hacer.

Pero ¿qué medio hay para desempeñar debidamente este cargo de llevar las almas a Dios, de oponerse al torrente de vicios de un pueblo o a los defectos de un seminario, de inspirar los sentimientos de virtud cristiana y eclesiástica a los que la Providencia ponga en sus manos para que contribuya a su salvación o perfección? Ciertamente, padre, en todo esto no hay nada humano: no es obra de un hombre, sino obra de Dios. *Grande opus*. Es la continuación de la obra de Jesucristo y, por tanto, el esfuerzo humano lo único que puede hacer aquí es estropearlo todo, si Dios no pone su mano. No, padre, ni la filosofía, ni la teología, ni los discursos logran nada en las almas; es preciso que Jesucristo trabaje con nosotros, o nosotros con él; que obremos en él, y él en nosotros; que hablemos como él y con su espíritu, lo mismo que él estaba en su Padre y predicaba la doctrina que le había enseñado: tal es el lenguaje de la Escritura.

Por consiguiente, padre, debe vaciarse de sí mismo para revestirse de Jesucristo. Ya sabe usted que las causas ordinarias producen los efectos propios de su naturaleza: los corderos engendran corderos, etc., y el hombre engendra otro hombre; del mismo modo, si el que guía a otros, el que los forma, el que les habla, está animado solamente del espíritu humano, quienes le vean, escuchen y quieran imitarle se convertirán en meros hombres; cualquier cosa que diga o que haga, sólo les inspirará una mera apariencia de virtud, y no el fondo de la misma; les comunicará el mismo espíritu del que está animado, lo mismo que ocurre con los maestros que inspiran sus máximas y sus maneras de obrar en el espíritu de sus discípulos.

Por el contrario, si un superior está lleno de Dios, impregnado de las máximas de nuestro Señor, todas sus palabras serán eficaces, de él saldrá una virtud que

edificará, y todas sus acciones serán otras tantas instrucciones saludables que obrarán el bien en todos los que tengan conocimiento de ellas.

Para conseguir todo esto, padre, es menester que nuestro Señor mismo imprima en usted su sello y su carácter. Pues lo mismo que vemos cómo un arbolillo silvestre, en el que se ha injertado una rama buena, produce frutos de la misma naturaleza que esa rama, también nosotros, miserables criaturas, a pesar de que no somos más que carne, ramas secas y espinas, cuando nuestro Señor imprime en nosotros su carácter y nos da, por así decirlo, la savia de su espíritu y de su gracia, estando unidos a Él como los sarmientos de la viña a la cepa, hacemos lo mismo que él hizo en la tierra, esto es, realizamos obras divinas y engendramos lo mismo que san Pablo, tan lleno de su espíritu, nuevos hijos de nuestro Señor.

Una cosa importante, a la que usted debe atender de manera especial, es tener mucho trato con nuestro Señor en la oración; allí está la despensa de donde podrá sacar las instrucciones que necesite para cumplir debidamente con las obligaciones que va a tener. Cuando tenga alguna duda, recurra a Dios y dígame: “Señor, tú que eres el Padre de las luces, enséñame lo que tengo que hacer en esta ocasión”.

Le doy este consejo, no sólo para las dificultades con que se encuentre, sino también para que aprenda inmediatamente de Dios lo que tenga que enseñar, a imitación de Moisés, que no anunciaba al pueblo de Israel más que lo que Dios le había inspirado: *Haec dicit Dominus...*

Además, debe usted recurrir a Dios por medio de la oración para conservar su alma en su temor y en su amor; pues tengo la obligación de decirle, y lo debe usted saber, que muchas veces nos perdemos mientras contribuimos a la salvación de los demás. A veces uno obra bien en particular, pero se olvida de sí mismo preocupándose por los otros. Saúl fue encontrado digno de ser rey, porque vivía bien en la casa de su padre; pero, después de haber sido elevado al trono, decayó miserablemente de la gracia de Dios. San Pablo castigaba su cuerpo por miedo de que, después de haber predicado a los demás y haberles enseñado el camino de la salvación, se viera a sí mismo reprobado.

A fin de no caer en la desgracia de Saúl o de Judas, debe unirse inseparablemente a nuestro Señor y decirle muchas veces, elevando el espíritu y el corazón hacia Él: “¡Oh, Señor!; no permitas que, queriendo salvar a los otros, tenga la desgracia de perderme; sé tú mismo mi pastor, y no me niegues las gracias que concedes a los demás por medio de mí y de las funciones de mi ministerio”.

También debe recurrir a la oración para pedir a nuestro Señor por las necesidades de las personas que están bajo su dirección. Esté seguro de que

obtendrá usted más fruto con este medio que con todos los demás. Jesucristo, que debe ser el ejemplo de su forma de gobernar, no se contentó con utilizar sus predicaciones, sus trabajos, sus ayunos, su sangre y su misma muerte; sino que a todo esto añadió la oración. Él no necesitaba orar por sí mismo; por nosotros fue por quienes tantas veces rezó, y para enseñarnos a hacer lo mismo, tanto por lo que a nosotros se refiere, como por lo que toca a aquellos cuyos salvadores debemos ser nosotros con él.

Otra cosa que le recomiendo es la humildad de nuestro Señor. Diga muchas veces: “Señor, ¿qué he hecho yo para tener este cargo? ¿Qué obras tengo para corresponder a la carga que han puesto sobre mis espaldas? ¡Dios mío! Lo voy a estropear todo, si tú no guías todas mis palabras y mis acciones”. Consideremos siempre en nosotros todo lo que tenemos de humano y de imperfecto, y encontraremos demasiado de qué humillarnos, no sólo delante de Dios, sino también ante los hombres y en presencia de nuestros inferiores.

Sobre todo, no tenga usted la pasión de parecer superior ni de ser el maestro. No opino lo mismo que una persona que, hace unos días, me decía que para dirigir bien y mantener la autoridad, era preciso hacer ver que uno era el superior. ¡Dios mío! Nuestro Señor Jesucristo no habló de esa manera; nos enseñó todo lo contrario de palabra y de ejemplo, diciéndonos de sí mismo que había venido, no a ser servido, sino a servir a los demás, y que el que quiera ser el amo tiene que ser el servidor de todos.

Acepte, pues, este santo principio, y pórtese con aquellos con quienes va a convivir *quasi unus ex illis*, diciéndoles de antemano que no va usted a enseñarles nada, sino a servirles; hágalo así por dentro y por fuera y ya verá cómo le va todo bien.

Hemos de referir a Dios todo el bien que se hace por medio de nosotros; por el contrario, atribuirnos todo el mal que ocurre en la comunidad. Sí, acuérdesse que todos los desórdenes vienen principalmente del superior que, por su negligencia o su mal ejemplo, introduce el desorden, de la misma forma que todos los miembros del cuerpo se debilitan cuando la cabeza está enferma.

La humildad tiene que llevarle a evitar toda complacencia, que suele brotar principalmente en las ocupaciones que tienen cierto esplendor. ¡Ay, padre, qué veneno tan peligroso de las buenas obras es la vana complacencia! Es una peste que corrompe las acciones más santas y que hace que nos olvidemos pronto de Dios. Guárdese de este defecto, en nombre de Dios, como del más peligroso que yo conozco para el progreso en la vida espiritual y en la perfección.

Para ello entréguese a Dios, a fin de hablar con el espíritu humilde de Jesucristo, confesando que su doctrina no es de usted, sino del Evangelio. Imite sobre todo

la sencillez de las palabras y de las comparaciones que nuestro Señor siguió en la sagrada escritura, cuando hablaba al pueblo. ¡Qué maravillas podría él haberle enseñado al pueblo! ¡Qué secretos no habría podido descubrir de la divinidad y de sus admirables perfecciones, él que era la sabiduría eterna de su Padre! Pero ya ve usted cómo hablaba de forma inteligible y se servía de comparaciones familiares: el labrador, el viñador, el campo, la viña, el grano de mostaza. Así es como tiene usted que hablar, si quiere que le entienda el pueblo, al que anuncia la palabra de Dios.

Otra cosa en la que debe poner una atención especial es sentirse siempre dependiente de la conducta del Hijo de Dios; o sea, que cuando tenga que actuar, haga esta reflexión: “¿Es esto conforme con las máximas del Hijo de Dios?”. Si así lo cree, diga: “Entonces, bien, digámoslo”; por el contrario, si no lo es, diga: “No lo haré”.

Además, cuando se trate de hacer alguna buena obra, dígame al Hijo de Dios: “Señor, si tú estuvieras en mi lugar, ¿qué harías en esta ocasión? ¿cómo instruirías a este pueblo? ¿cómo consolarías a este enfermo de espíritu o de cuerpo?”.

Esta dependencia tiene que extenderse también a respetar mucho a los que representan para usted a nuestro Señor, y que ocupan el lugar de superiores suyos; créame, su experiencia y la gracia que les comunica Jesucristo por su bondad, en virtud de su cargo, les ha enseñado muchas cosas para el buen gobierno de los demás. Le digo esto para que no haga nada de importancia ni emprenda nada extraordinario, sin pedirme consejo; y si la cosa es urgente y no tiene tiempo para conocer mi decisión, diríjase al superior más cercano, preguntándole: “Padre, ¿qué haría usted en esta ocasión?”. Tenemos experiencia de que Dios ha bendecido el gobierno de los que han actuado así, mientras que ha sucedido lo contrario con los que no lo han hecho, metiéndose en asuntos que no sólo les han dado muchas preocupaciones, sino que incluso nos han puesto en apuros.

Le ruego también que ponga mucha atención en no querer distinguirse en su gobierno. Deseo que no obre por afectación, sino que siga siempre *viam regiam*, el camino ancho, para poder caminar con toda seguridad y sin ninguna queja. Quiero decirle con esto que se conforme en todas las cosas con las reglas y las santas costumbres de la congregación. No introduzca nada nuevo, sino siga los avisos que han sido trazados para aquellos que dirigen las casas de la compañía y no prescinda de nada de lo que se hace en ella.

Sea, no sólo fiel, en la observancia de las reglas, sino exacto en hacerlas observar a los demás; si no, todo irá mal. Y como ocupará usted el lugar de Jesucristo, tiene que ser también como él una luz que ilumine y caliente:



“Jesucristo, dice san Pablo, es el esplendor del padre”; y san Juan dice que es “la luz que ilumina a todo hombre que viene a este mundo”.

Vemos cómo las causas superiores influyen en las inferiores: por ejemplo, los ángeles que pertenecen a una jerarquía superior esclarecen, iluminan y perfeccionan a las inteligencias de la jerarquía inferior: del mismo modo, el superior, el pastor y el director tiene que purificar, iluminar y unir con Dios a las almas que Dios mismo le ha encomendado.

Lo mismo que los cielos envían sus benéficos influjos sobre la tierra, también los que están por encima de los demás deben derramar sobre ellos el espíritu principal, que debe animarles; para ello, tiene que estar usted lleno de gracia, de luz y de obras buenas, lo mismo que vemos cómo el sol comunica a los otros astros de la plenitud de su claridad.

En fin, es preciso que sea usted como la sal: *Vos estis sal terrae*, impidiendo que la corrupción llegue hasta el rebaño que le tiene a usted por pastor.

Después que el padre Vicente me dijo todo esto, con un celo y una caridad inexplicable, llegó un hermano de la compañía, que le habló de un asunto temporal referente a la casa de San Lázaro; y cuando salió aquel hermano, aprovechó la ocasión para darme los consejos siguientes:

Ya ve, padre, cómo de las cosas de Dios de que estábamos hablando he de pasar a los negocios temporales; de ahí puede deducir que toca al superior mirar no solamente por las cosas espirituales, sino que ha de preocuparse también de las cosas temporales; pues, como sus dirigidos están compuestos de cuerpo y alma, debe también mirar por las necesidades del uno y de la otra, y esto según el ejemplo de Dios que, ocupado desde toda la eternidad en engendrar a su Hijo, y el Padre y el Hijo en producir al Espíritu Santo, además de estas divinas operaciones *ad intra* creó el mundo *ad extra*, ocupándose continuamente en conservarlo con todas sus dependencias y produciendo todos los años nuevos granos en la tierra y nuevos frutos en los árboles, etc. Y el mismo cuidado de su adorable Providencia llega hasta hacer que no caiga ni una sola hoja de un árbol sin su aprobación; tiene contados todos los cabellos de nuestra cabeza y alimenta hasta al más pequeño gusanillo y al más humilde insecto. Esta consideración me parece muy oportuna para hacerle comprender que no debe dedicarse únicamente a lo que es más elevado, como son las funciones que se refieren a las cosas espirituales, sino que además es preciso que el superior, que en cierto modo representa toda la amplitud del poder de Dios, atienda a las más menudas cosas temporales, sin creer que esta atención es indigna de él. Así pues, entréguese a Dios para buscar el bien temporal de la casa adonde va.

El Hijo de Dios, al enviar al principio a sus apóstoles, les recomendó que no llevaran dinero; pero luego, al crecer el número de sus discípulos, quiso que hubiera uno del grupo *qui loculos haberet*, y que se cuidase, no sólo de alimentar a los pobres, sino también de atender a las necesidades de sus compañeros. Más aún, dejó que algunas mujeres fuesen tras él por este mismo fin, *quae ministrabant ei*; y si manda en el Evangelio que nadie se preocupe por el día de mañana, esto debe entenderse de no estar demasiado apurado ni solícito por los bienes de la tierra, pero no de que tengamos que descuidar por completo los medios para poder vivir y vestirnos; de lo contrario, no sería necesario sembrar.

Y acabo; ya basta por hoy. Repito una vez más que lo que va a hacer usted es una obra muy grande, *grande opus*. Pido a nuestro Señor que bendiga su gobierno; pídale usted, por su parte, juntamente conmigo, que me perdone todas las faltas que he cometido en el cargo en que estoy.

(SV XI, 342-351 / ES XI, 235-242)

2. He sabido que su pan estaba mal hecho. Le ruego que lo haga hacer a un buen panadero, si lo encuentra; porque lo principal es tener buen pan. También será conveniente variar algunas veces la comida... para ayudar a la pobre naturaleza, que se cansa de ver siempre las mismas cosas. Hará bien además en recomendar a los hermanos la limpieza y el orden, tanto en la cocina como en el refectorio.

(SV I, 387-388 / ES I, 404)

3. Y como tengo prisas por acabar y no puedo darle personalmente las instrucciones detalladas sobre la conducta que tiene que observar usted, le pido al padre Dufestel que lo haga. Le voy a decir sencillamente una cosa, que es que un superior tiene que ser firme en los fines y humilde y manso en los medios, firme en la observancia de las reglas y santas costumbres de la compañía, pero apacible en los medios para hacerlas observar. Y como solamente el espíritu de Jesucristo nuestro Señor es el que dirige verdaderamente a las almas, le ruego a su divina Majestad que le dé su espíritu para su gobierno y para el de la compañía, y soy, en su amor y en el de su santa Madre, su muy humilde y muy obediente servidor.

(SV II, 300 / ES II, 252)

4. Si me escribe el padre..., aprovecharé la ocasión, al contestarle, para indicarle que no nos da la satisfacción que de él esperábamos y procuraré inculcarle un poco más de sumisión y de indiferencia; pero, como esto es más asunto del Espíritu Santo que de los hombres, que pueden hablar, pero no mover, rezaremos a Dios por ello; así le ruego que lo haga usted, para que él lo atraiga fuertemente a la práctica de las virtudes, sobre todo de la humildad y de la condescendencia, a lo que también contribuirán los buenos ejemplos de usted.

Su corrección quizá vaya para largo, debido a su edad todavía bulliciosa y a la vivacidad de su espíritu; pero ¡paciencia!; esto mismo nos obliga a mayor mansedumbre, con la esperanza de que los años irán apagando los humos de su presunción y el vigor de esas pasiones, tan características de los jóvenes.

Sé muy bien cuánto hay que sufrir en el cargo que usted tiene y le ruego al Señor que le robustezca en medio de las dificultades; en esas ocasiones es donde adquirimos las virtudes; donde no hay esfuerzo, hay poco mérito. Me gustaría que Dios nos diese una gran indiferencia para los cargos. ¡Qué seguros estaríamos entonces de cumplir su santa voluntad, que es nuestro único anhelo, y cuánta paz y alegría tendríamos, según creo! Le ruego que le pida insistentemente esta gracia para mí y para toda la Compañía. Yo le ofrezco con frecuencia su alma, que me es tan querida, ya que es tan buena y tan preciosa a los ojos de Nuestro Señor, en el que soy...

(SV III, 514-515 / ES III, 472-473)

5. Los hermanos no hacen bien en oponerse a que se les pida cuentas de su administración; porque no se hace por desconfianza, sino porque así lo requiere el buen orden y la costumbre de la compañía. Ellos mismos deberían ofrecerse a ello. Le ruego, padre, que les acostumbre a dar cuentas todos los días al procurador de la casa, y éste una vez al mes al superior.

(SV IV, 75 / ES IV, 75)

6. Me pregunta usted de qué modo tiene que portarse con los espíritus vivos, nebulosos y críticos. Respondo que es la prudencia la que tiene que arreglar esto, y que en ciertas cosas es conveniente entrar en sus sentimientos, para hacerse todo para todos, como dice el apóstol; en otros casos, será conveniente atacarlos con moderación y tacto; en otros, habrá que mantenerse firme contra su manera de obrar. Pero tiene que ser siempre teniendo ante la vista a Dios y de la forma que usted crea que es más conveniente a su gloria y a la edificación de toda la familia.

(SV IV, 90 / ES IV, 91)

7. ¡Ay, padre! Sería menester que fuera una persona práctica en las normas de gobierno de la compañía, si fuera posible. La experiencia nos ha hecho ver que muchos de los jóvenes a los que pusimos en el cargo de superiores, por muchas buenas cualidades de inteligencia y de manejo de las cosas del mundo que tuvieran, como éste es el enemigo de los verdaderos siervos de Dios que deben ser los misioneros... Según esto, es conveniente que su familia se esfuerce mucho en las virtudes sólidas, que se ejercite en las misiones del campo, en llevar el seminario, y después de esto es como estará preparada para extenderse, y no antes.

(SV V, 351-352 / ES V, 328)

8. Apruebo de todo corazón la insistencia con que usted me ruega que no le imponga el cargo de superior, pues esto es la mejor señal de que hay en usted el fundamento conveniente para ese cargo, a saber la desconfianza en usted mismo, sin la cual no se acordaría muchas veces de recurrir a Dios. Con ella, por el contrario, tendrá que presentarse muchas veces a su divina bondad como impotente para llevar ese peso, aunque sometido a lo que ella desee, esperará usted de ella las fuerzas que necesita y se las pedirá, caminará siempre dándole la mano a su divina presencia, no haciendo nada sin consultarle y sin consultar además, en los asuntos de importancia, con las personas prudentes y entendidas, especialmente con sus consultores. Así pues, le ruego que tome el timón de esa barquilla que su providencia encomienda a sus cuidados. Solamente he de darle este aviso por ahora, que conviene que no cambie usted nada de lo que sus predecesores han establecido, sin el consentimiento del superior general; por no haberlo hecho así, algunos superiores han cometido graves errores y casi han arruinado a sus casas.

(SV V, 564-565 / ES V, 537-538)

9. Viva con los demás hermanos con cordialidad y sencillez, de modo que, al verlos juntos, nadie pueda juzgar quién es el superior. No decida nada en ningún asunto, por poco importante que sea, sin conocer su opinión, sobre todo la de su asistente. En cuanto a mí, reúno a los míos cuando hay que resolver alguna dificultad en el gobierno, bien sea de las cosas espirituales y eclesiásticas, o bien de las temporales; y cuando se trata de éstas, consulto también con los encargados de ellas; les pido incluso el parecer a los hermanos en lo que toca al cuidado de la casa y a sus oficios, debido al conocimiento que tienen de ello. Esto hace que Dios bendiga las resoluciones que se toman de común acuerdo. Le ruego que se sirva también usted de este medio para desempeñar bien su cargo.

Si quisieran obligarle a hacer cosas que no corresponden ni a la finalidad ni a la práctica de nuestro instituto, exponga con respeto sus razones a las personas que son sus superiores; si no le escuchan, pídale por lo menos algún tiempo para pensar en ello y para tener la oportunidad de recibir nuestro consejo, a fin de no estropear las cosas. Si le urgen y no puede usted obrar de otra manera, *in nomine Domini*, hágalo; hay motivos para pensar entonces que es ésa la voluntad de Dios, a no ser que estuviera en peligro su salvación o la de otros; pero esto no hay que temerlo de ordinario, cuando uno no se mete por su cuenta en los trabajos peligrosos.

(SV VI, 66-67 / ES VI, 68)

10. No tenemos que extrañarnos ni mucho menos de que un particular pierda la confianza que tenía en el superior o de que tenga menos de la que se requiere; pues, en la diversidad de espíritus, siempre hay alguno que discuerda de los

demás, tanto en los puntos importantes como en otras cosas de menor importancia. Como la paciencia es un remedio universal, hay que servirse especialmente de ella con esas personas para procurar ganarlas, tal como usted lo hace.

(SV VI, 92 / ES VI, 90)

11. Me imagino que ya habrá llegado usted a Le Mans, en donde le abrazo con todo el cariño de mi corazón; con ese mismo corazón le envío la patente para el cargo de superior de esa casa, que le confío y ruego que acepte, rogándole al padre Molony que dé lectura de la misma a la comunidad. Pido a Nuestro Señor que le dé su espíritu para que la gobierne usted con ese mismo espíritu, que es manso, humilde, firme y vigilante. Tenga confianza en él y no dude de que le ayudará. Los comienzos le parecerán difíciles, pero la gracia y la práctica irán facilitando las cosas; esa pequeña comunidad, que está compuesta de personas tan buenas y tan bien intencionadas, le consolará con su fidelidad al reglamento; le pido a la divina bondad la gracia de que también usted pueda servirle de ejemplo en el cumplimiento del mismo. El conocimiento que usted tiene de la debilidad humana le hará actuar con circunspección, recato y consejo, y sobre todo recurriendo frecuentemente a Dios. Me parece que ya sabe usted que un superior particular no debe cambiar nada ni introducir ninguna novedad en su familia más que por orden del visitador o del general.

(SV VI, 497-498 / ES VI, 460)

- 12 David era el más pequeño de sus hermanos; pero era el más agradable a Dios, porque era el más humilde; hizo más él solo que todos los hermanos juntos, puesto que el espíritu de Dios residía en él. No dude usted, padre, de que él actuará también en usted y por medio de usted, si es usted humilde; y aunque sea usted el más joven, el menos sabio y, si se empeña, el menos virtuoso de sus hermanos, no dejará por ello de ser según el corazón de Dios y de conducir por los caminos del Señor al rebaño que ha encomendado a sus cuidados, aunque encuentre en ello no pocas contradicciones.

Hace usted bien, padre, en no acudir a artificios para mantener la obediencia en la familia. Puesto que tiene que rendirse por virtud, debe usted pedírselo por ese mismo principio, esto es, ordenando las cosas que haya que hacer y prohibiendo aquello de lo que haya que abstenerse, con sencillez, rectitud y fortaleza de corazón, pero de una forma amable y agradable, procediendo con un corazón verdaderamente humilde o tendiendo a la humildad. Hay que ser firmes en el fin y suaves en los medios, usando más bien de súplicas que de términos que sepan a autoridad o a mandato. Las advertencias mal recibidas no tienen que cerrar sus ojos ante las faltas considerables; pero el amor que debe usted tener a la observancia común y al progreso de cada uno en particular le obliga a poner remedio a las faltas mediante la corrección pública o secreta. No obstante, esto tiene que hacerse con prudencia y caridad. No debe usted, sin embargo forjarse

la ilusión por vivir entre hombres, por muy santos que sean, de que nunca fallarán, ya que la condición de esta vida miserable los hace a todos falibles. ¿Qué hay que hacer entonces? La verdad es, padre, que la paciencia y el aguante son los remedios más eficaces que nos han enseñado Nuestro Señor y la experiencia para inclinar a los otros a la virtud.

(SV VI, 613-614 / ES VI, 558)

13. No dudo de que es la santa humildad la que le inspira esos sentimientos que usted muestra a propósito de su cargo de superior; pero, como es Dios el que gobierna todas las cosas con su adorable sabiduría, hemos de pensar que es él el que guía a la compañía en general, y a cada una de las casas en particular, y que todas ellas estarán bien gobernadas si, por nuestra parte, somos fieles a la práctica de las máximas del evangelio y de las observancias de nuestro instituto. Usted ha entrado ya seguramente en estas disposiciones desde que se propuso mantener en esa familia la unión y la fidelidad al cumplimiento de las reglas, que son los dos fines principales de un buen gobierno.

Me pregunta usted por los medios que hay que emplear para ello. Se necesitaría mucho tiempo para contestarle. Le diré solamente que, para conservar la paz y la caridad entre los suyos, hay que acostumbrarles a que se pidan mutuamente perdón de rodillas siempre que se les haya ocurrido hacer o decir algo que altere en lo más mínimo esa caridad. Un día, una superiora de religiosas me decía que en su comunidad reinaba una gran unión; yo le pregunté a qué atribuía la causa de ello; me respondió que, después de Dios, se debía a la práctica que tenían las hermanas de pedirse mutuamente perdón por las palabras ásperas o contrarias al respeto que hubieran podido dirigirse; y efectivamente observé que también era muy útil entre nosotros ese remedio, ya que procuré introducir esta práctica y recurrir yo también a ella, cuando caigo en alguno de esos defectos. Ya verá usted, padre, cómo esta práctica de humildad, si la introduce usted en su casa, será como un bálsamo precioso que suavizará las picaduras de la lengua y los resentimientos de los corazones.

En cuanto a la fidelidad al reglamento y a las prácticas, aparte del buen medio que usted propone, que es dar ejemplo, le servirá de mucho no tolerar que falten a ellas los demás sin amonestarles y sin imponerles a veces alguna penitencia, sobre todo en el caso de los que vuelven a caer en los mismos defectos.

(SV VII, 245-246 / ES VII, 212-213)

14. Le diré dos cosas sobre esa inquietud y melancolía que me dice usted que tiene cuando no salen las cosas bien. La primera, que no son los hombres los que hacen que las cosas vayan bien, sino Dios, que permite que a veces vayan de forma distinta de como nos gustaría a nosotros, para darnos a conocer que nosotros no podemos nada sin él o para probar nuestra paciencia. Y la segunda, que confía usted demasiado en sus fuerzas y dotes de gobierno, creyendo que,

como usted aprecia el buen orden, depende de usted solo el hacerlo guardar. De ahí procede que, cuando no puede conseguirlo, se entristece usted demasiado, mientras que si estuviera usted bien convencido de que es muy capaz de estropearlo todo, le extrañaría que las cosas no vayan del todo mal y se quedaría en paz cuando las cosas resultan desagradables o contrarias, ya que Dios lo permite así. Le ruego, padre, que mire todas las cosas dentro de los designios de su Providencia y que, después de haber hecho todo lo que dependa de usted con humildad y con interés por contribuir a que las cosas vayan como es debido, se someta en lo demás a la voluntad de Dios, en el que soy su muy humilde servidor.

(SV VII, 375-376 / ES VII, 320-321)

15. Me dice usted que ha tomado en el retiro la resolución de no volver a pedir que le quiten el cargo de superior, sino contentarse con exponer a Dios su falta de capacidad. Eso es lo que hay que hacer, padre. Mantenga ese propósito y siga gobernando lo mismo que ha hecho hasta ahora. Todo ha ido bien por la gracia de Dios y todo irá todavía mejor por la confianza que tiene usted en su divina bondad y por la experiencia que ha adquirido. No es que no tengamos necesidad de usted en otras partes, pero aguardaremos otra necesidad mayor antes que sacarle de Richelieu, donde se necesita un hombre como usted, prudente, vigilante, amable y cumplidor.

(SV VII, 434 / ES VII, 372)

## Bibliografía

- ANDRÉS J., C.M.F., *Los Superiores religiosos según el Código: Guía de súbditos y superiores* (Instituto de vida religiosa, 1985)
- AZCÁRATE Santiago, C.M., “Comunidad vicenciana, comunidad para la misión”, en *Vincentiana*, 46, 2002, N° 3 (Mayo-Junio), 208-216.
- CONTASSOT Félix, C.M., *Saint Vincent de Paul, guide de Supérieurs* (Bibliothèque Vincentienne, Mission et Charité, Paris, 1964).
- CORERA Jaime, C.M., “Ideas de San Vicente sobre la autoridad en la vida comunitaria” en *Diez Estudios Vicencianos* (CEME, Salamanca, 1983).
- FERNÁNDEZ DE MENDOZA J. Ignacio, C.M., “Dimensión teológica de la vida comunitaria” en *Vincentiana*, 46, 2002, N° 3 (Mayo-Junio), 196-203.
- GRÜN Anselm, *Menschen führen – Leben wecken* (Münsterschwarzach Abteio, Germany: Vier-Türme GmbH, 1998); disponible también en español: *Orientar personas, despertar vidas*, (Verbo Divino, Estella, 2002).
- KAPUŚCIAK Józef, C.M., “El Superior local vicenciano” en *Vincentiana*, 46, 2002, N° 3 (Mayo-Junio), 217-223.
- KOCH Bernard, C.M., “Saint Vincent de Paul et les Supérieurs” en *Bulletin des Lazaristes de France* (1988) 626-678.
- , “La relation d’Autorité selon Saint Vincent de Paul, en lien avec des vues modernes” en *Vincentiana*, 32, 1988, N° 6 (Noviembre-Diciembre), 601-678.
- MALONEY Robert P., C.M., “Como amigos que se aman profundamente”, en *Vincentiana*, 44, 2000, N° 4-5 (Julio-October), 335-354.
- , “La vida de comunidad y el proyecto comunitario”, en *El camino de Vicente de Paúl*, (CEME, Salamanca, 1993), 167-183.
- , “Vida comunitaria en la Familia Vicenciana”, en *Espiritualidad para diversos tiempos*, (CEME, Salamanca, 1988), 179-189.
- , “La construcción de un ecosistema saludable para la comunidad”, en *Vincentiana*, 46, 2002, N° 3 (Mayo-Junio), 186-195.
- MOLINA Emilio, C.M., *El Superior local de la Congregación de la Misión* (Salamanca, 1968).



PÉREZ FLORES Miguel, C.M., El Superior local de la Congregación de la Misión, (CEME, Salamanca, 2003).

SOFIELD Loughlin y otros, *Building Community: Christian, Caring, Vital* (Notre Dame, 1998).

SUESCUN Julio, C.M., “El Superior, animador de la comunidad, servidor, constructor” publicado en la página web en español: [www.famvin.org](http://www.famvin.org).

UBILLÚS José Antonio, C.M., “El Proyecto comunitario”, en *Vincentiana*, 46, 2002, N° 3 (Mayo-Junio), 204-207.